

Desarrollo e informe de práctica empresarial para estudiante de negocios internacionales en el área de comercio exterior de la agencia de aduanas Carlos E. Campuzano

por

Daniela Muñoz López

Asesor

Elmer Eulisis Escobar Ramirez

**Universidad Católica Luis Amigó
Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables
Negocios Internacionales
Medellin
2021**

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO	6
Agente de Aduana	6
Collect	6
Consignee	6
Contenedor	7
Cotización	7
Embarque	7
ETA	7
ETD	7
Exportación	7
Forwarding Agent	7
Full Container Load	8
Granel	8
House BL	8
Importación	8
Incoterm:	8
Instrucción de Embarque / Shipping Instruction	8
Less Than a Container Load (LCL)	9
Máster BL	9
Naviera	9
Peso Bruto	9
POL	9
Prepaid	9
Pricing	9
Profit Share	10
Shipper	10
Certificado de origen	10
DIAN	10
OTM	10
Plan Vallejo:	10
UAP:	11

Resumen Ejecutivo	12
Introducción	13
1. Antecedentes	15
2. Empresa Objeto de la Práctica	17
2.1 Objeto Social	17
2.2 Misión	17
2.3 Visión	18
2.4 Valores Corporativos	18
2.5 Objetivos Estratégicos	18
2.6 Rol Comercial	18
3. Agencia Objeto de la Práctica	19
3.1 Cargo Desempeñado	20
3.2 Perfil del Cargo	20
3.3 Objetivo del Cargo	21
3.4 Funciones a Realizar	21
3.5 Relación con otros Cargos	23
3.6 Herramientas y Equipos para la Ejecución del Cargo	23
3.7 Condiciones de Trabajo	24
3.8 Entrenamiento	24
3.9 Competencias	25
3.10 Responsabilidades	26
3.11 Deberes	27
3.12 Riesgos del Cargo (ante sanciones, aprehensiones, etc.)	27
4. Características de la Práctica	28
4.1 Justificación	28
4.2 Objetivo General	31
4.3 Objetivos Específicos	31
5. Informe Ejecutivo	33
5.1 Análisis de documentos soporte	33

5.2 Digitación de la declaración de importación	45
5.3 Servicio al cliente	64
5.4 Facturación	65
6. Aportes a la Formación Personal	65
7. Aportes a la Formación Profesional	69
8. Conclusiones	71
9. Recomendaciones	73
10. Bibliografía y Cibergrafía	75

Tabla de imágenes

Imagen 1 Logo agencia de aduanas Carlos E. Campuzano SAS nivel 1	20
Imagen 2 Organigrama Agencia de aduanas Carlos E. Campuzano	23
Imagen 3 Correo empresarial	33
Imagen 4 Bill of Lading	36
Imagen 5 Factura de fletes y manejos	38
Imagen 6 Factura comercial Santista	39
Imagen 7 Certificación de fletes transborder	40
Imagen 8 Lista de empaque Santista	41
Imagen 9 Certificado de Origen	42
Imagen 10 I business Campuzano	43
Imagen 11 I business Global	44
Imagen 12 I bussines	45
Imagen 13 I bussines	46
Imagen 14 Digitación documento de transporte	47
Imagen 15 Consulta de inventario	48
Imagen 16 información declaración de importación	49
Imagen 17 Información declaración andina de valor	50
Imagen 18 Declaración Andina de Valor	51
Imagen 19 Factura	52
Imagen 20 dIgitación factura	52
Imagen 21 Digitación item factura comercial	54
Imagen 22 Legiscomex	55
Imagen 23 Descripciones mínimas arancel electrónico	56
Imagen 24 Reglamentos técnicos Legiscomex	57
Imagen 25 Encabezados DIM'S	58
Imagen 26 Liquidación DIM	59
Imagen 27 Borrador declaración de importación	60
Imagen 28 Corrección declaración de importación	62
Imagen 29 Procesos SIGLO XXI para declaración de importación	63
Imagen 30 Correo empresarial	64
Imagen 31 Facturación I business	65
Imagen 32 Equipo de importaciones	68

GLOSARIO

Agente de Carga: persona jurídica encargada de asesorar y coordinar todas las operaciones de transporte, gestión de la información, preparación de la mercancía y garantizar un buen control en la cadena de suministros de mercancías

Agente de Aduana: persona jurídica que actúa en todas las operaciones de embarque y representan ante las aduanas a los dueños o consignatarios en los trámites y operaciones aduaneras

Collect: indica que los gastos de transporte (valor del flete) serán pagados por el destinatario

Consignee: dentro del documento de embarque Máster, hace referencia a la información del agente en destino. Dentro del documento de embarque Hijo, se refiere a la información del comprador de las mercancías

Contenedor: recipiente o unidad de carga para el transporte de mercancías, con medidas y condiciones estandarizadas a nivel mundial. Los más usuales son los contenedores de 20', 40' y 40HC

Cotización: documento donde se detalla al cliente el precio de un bien o servicio para el proceso de compra o negociación. También se le conoce como presupuesto.

Embarque: operación de comercio internacional en el cual una persona o mercancía se introduce en algún tipo de embarcación o medio de transporte para ser transportada de un lugar a otro

ETA (Estimated Time of Arrival): fecha en la cual se estima que llegue una embarcación o medio de transporte a su lugar de destino (puerto-aeropuerto)

ETD (Estimated Time of Departure): fecha en la cual se estima que salga o zarpe una embarcación o medio de transporte desde su lugar de origen (puerto-aeropuerto)

Exportación: salida de bienes y servicios del territorio aduanero nacional o de una zona franca

Forwarding Agent (véase como Agente de Carga): es la entidad encargada de consolidar, embarcar y entregar las mercancías, así como también asumir y ayudar a la solución de los problemas logísticos y de transporte a sus clientes o usuarios de comercio exterior

Full Container Load (FCL): Full Container Load, indica que un solo comprador es el dueño y responsable de la mercancía que va dentro de un contenedor y se hace cargo de todos los costos asociados a esta operación

Granel: bienes, materiales o materias primas que se transportan sin empaquetar, ni embalar y se hace en grandes cantidades. Se divide en carga granel sólida, carga granel seco y granel líquido

House BL: conocimiento o documento de embarque hijo, es el documento de transporte marítimo emitido por el agente de carga y la información de los actores que interviene en la operación (shipper, consignee y notify) será la del proveedor y comprador reales de la mercancía.

Importación: introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional. También se considera como importación la introducción de mercancías procedentes de una zona franca

Incoterm: términos de negociación internacional. Son reglas establecidas que detallan las tareas, riesgos y responsabilidades asumidas, tanto por el comprador como por el vendedor

Instrucción de Embarque / Shipping Instruction: documento que consigna toda la información relativa a un embarque. Indica el producto comercializado, condiciones de la operación y las mercancías, Incoterm y demás detalles que permitan la fácil operación de importación o exportación de dicha mercancía

Less Than a Container Load (LCL): indica que en un solo contenedor se transportan varias mercancías, destinadas a diferentes compradores

Máster BL: conocimiento o documento de embarque maestro, es emitido por la naviera y la información y la información regularmente será la de dos agentes de carga participantes

Naviera: persona natural o jurídica que celebra un contrato de transporte marítimo de mercancías con un usuario del comercio exterior. Los servicios son contratados por medio de intermediarios llamados agentes marítimos, que representan a las navieras en los distintos puertos

Peso Bruto: peso del producto que incluye peso del empaque, peso de contenedor y unidad de embalaje (estibas)

POL (Port of Loading): puerto de carga o despacho de las mercancías en país de origen

Prepaid: indica que los gastos de transporte (valor del flete) serán pagados por el remitente

Pricing: área encargada dentro de la agencia de carga de la negociación de tarifas con las navieras y agentes de carga internacional en el resto del mundo. Procuran conseguir las mejores tarifas para los clientes

Profit Share: sistema mediante el cual los empleados de la agencia de carga tienen designados una comisión porcentual a las ganancias netas por cada operación realizada

Shipper: conocido también como remitente. Dentro del documento de embarque máster, corresponde a la información del agente de carga, mientras que dentro del documento de embarque hijo corresponde a la información del vendedor real de la mercancía.

Certificado de origen: Documento específico que certifica el país de origen de la mercancía requerida por ciertos países extranjeros para fines arancelarios.

DIAN: La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es una unidad administrativa especial del estado colombiano; Es una entidad gubernamental técnica y especializada de carácter nacional que goza de personería jurídica propia, autonomía presupuestal y administrativa, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

OTM Operador de Transporte Multimodal: Es la combinación de dos o más modos de transporte (terrestre, marítimo y/o aéreo), con el fin de un único contrato para sus mercancías consolidadas (LCL) o full contenedores (FCL) desde un punto de origen hasta el destino final de la mercancía. Custodia y responsabilidad de las mercancías en toda operación de transporte.

Plan Vallejo: El Plan Vallejo es la formulación de la política de desarrollo económico de Colombia que permite el ingreso de materias primas, insumos y bienes de capital, libres de derechos aduaneros, a cambio de exportaciones equivalentes.

Subpartida arancelaria: Se entiende como la identificación o codificación numérica de una mercancía que se basa en el Sistema Armonizado (SA), que es una nomenclatura de mercancías desarrollada por la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

UAP: Un Usuario Aduanero Permanente (UAP) es una persona jurídica que ha sido reconocida como tal por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Resumen Ejecutivo

El siguiente informe contiene información relativa al desarrollo del proceso de prácticas en la Agencia de Aduanas Carlos E Campuzano, En primer lugar; se brinda información relativa a la empresa que permitirá conocer desde sus antecedentes hasta su proceso formador y posteriormente, se describen de forma detallada cada una de las funciones y procesos desarrollados durante el periodo de práctica.

Así mismo, el estudiante brinda una serie de recomendaciones y observaciones que, según su punto de vista, son importantes a tener en cuenta tanto por la empresa como por la universidad Luis Amigó y en general, por el público en general.

Introducción

El proceso de práctica empresarial es una etapa esencial en la vida de todo estudiante. El proceso desarrollado en la agencia de aduanas Carlos E. Campuzano ha permitido al estudiante participar en las distintas actividades propias de la compañía relativas a todo el proceso de importación de mercancías.

El desarrollo metodológico del presente informe corresponde a un estudio descriptivo cualitativo, utilizando las herramientas de recolección de información como la observación directa, entrevista con los directivos y empleados de la empresa y las experiencias vividas por el aprendiz durante el tiempo de duración del proceso de práctica que permitieron evidenciar fortalezas y debilidades en el campo.

Los resultados del proyecto dan cuenta del logro de los objetivos general y específicos, planteados en una primera parte del informe. Se presenta una información básica sobre la empresa y en particular, sobre el desarrollo de los procesos de comercio exterior, específicamente en el área de importaciones. A través de la descripción de cada una de las actividades desarrolladas como aprendiz del área de desarrollo de negocios, se pudo dar respuesta a cada uno de los objetivos específicos. Finalmente, se han dado una serie de recomendaciones y sacado algunas conclusiones importantes sobre el desarrollo del proceso.

El proceso de práctica se evidencia como un paso importante para que el estudiante desarrollara las competencias y conocimientos requeridos en el campo del comercio exterior y en la nueva etapa profesional que le avecina.

Este informe es el resultado del trabajo colaborativo entre empleados de la empresa, estudiantes y docentes quienes aportaron de manera significativa a la construcción y elaboración de la propuesta organizativa, elemento indispensable para la mejora competitiva que establece la dinámica del mercado. Es importante para las empresas contar con aprendices innovadores, abiertos al aprendizaje, proactivos, objetivos y dispuestos a apropiarse de todos los procesos y retos que se presentan día a día.

1. Antecedentes

La historia de Agencia de Aduanas Carlos E Campuzano SAS Nivel 1., comienza con Carlos Enrique Campuzano Ramírez a la edad de 13 años viene a la ciudad de Medellín a trabajar fundada por su tío a inicios de siglo. Este es el comienzo de una tradición en aduanas de la familia Campuzano; a la edad de 55 años Carlos Enrique Campuzano decide independizarse y montar su propia empresa como agente de Aduanas con la confianza depositada por los empresarios más tradicionales de Medellín: Coltejer, Fabricato, Enka, EPM, Industrias Extra, Leonisa, Coltabaco, compañía Nacional de Chocolate, entre otras.

Logró Carlos Enrique Campuzano montar una Empresa prospera basada en la transparencia y la legalidad, principios que hoy día se conservar y fortalecen.

Con la muerte de Carlos Enrique Campuzano en 1988, toma las riendas de la organización su hijo menor quien venía trabajando a su lado desde comienzos de los años 70. en esta segunda etapa de la empresa se consolidan nuevas oficinas en las ciudades de Cartagena, y Bogotá en 1993 ingresa Beatriz Campuzano a la organización Especializada en Derecho Aduanero quien después de laborar varios años en Medellín se traslada a Cartagena para dirigir esta oficina en compañía de su esposo, el ingeniero Mecánico Antonio José Zapata,

en 1996 ingresa el quinto de los hermanos Jorge Ignacio Campuzano y se logra consolidar las oficinas de Pereira Santa Marta y Barranquilla. En 1988 Carlos Álvaro Campuzano se traslada a dirigir la oficina de Bogotá y Jorge Ignacio queda dirigiendo las oficinas de Medellín, y se abren las oficinas de Buenaventura, Cúcuta e Ipiales, y Cali en el 2002 se apertura la oficina de Bucaramanga.

En este mismo año la Empresa logra consolidar su sistema de gestión de calidad, otorgando a sus clientes un aval de confianza sobre la calidad de sus servicios de intermediación aduanera.

En 2009 con la entrada en vigor del Decreto 2883 de 2015, se convierte en Agencia de Aduanas Carlos E Campuzano SAS Nivel 1... Cumpliendo con todos los requisitos exigidos para tal fin.

2. Empresa Objeto de la Práctica

2.1 Objeto Social

Es de recordar que las sociedades como la nuestra por disposición legal el objeto social deberá ser limitado y específico, como lo es el Agenciamiento Aduanero, con CIIU 5229.

2.2 Misión

Conocedores de la importancia de satisfacer las necesidades en Comercio Internacional de las empresas, constituimos un equipo humano eficiente y altamente calificado, dedicado a superar las expectativas de nuestros clientes prestando servicios de excelente calidad en intermediación aduanera, y asesoría en comercio exterior con alianzas estratégicas en transporte de carga internacional, nacional y almacenamiento de sus mercancías.

2.3 Visión

Trabajamos para ofrecer a nuestros clientes la satisfacción de sus necesidades, Mediante la implantación de nuevas infraestructuras acordes al momento. Que nos permitan realizar una logística integral en el ofrecimiento de todos nuestros servicios, garantizando también una buena rentabilidad para sus socios y así llegar a ser la empresa líder a nivel nacional en el 2021

2.4 Valores Corporativos

Campuzano se caracterizado por su transparencia, honestidad, lealtad, legalidad y responsabilidad con sus pares, clientes y las autoridades competentes.

2.5 Objetivos Estratégicos

- Brindar experiencias memorables a los clientes.
- Facilitar los procesos de agenciamiento aduanero.
- Posibilitar el desempeño de las funciones fomentando la cultura innovadora

2.6 Rol Comercial

La agencia de aduanas Carlos E Campuzano es una empresa de aduanas que provee servicios de comercio exterior en el campo de las exportaciones, nacionalización de importaciones, declaraciones de tránsito aduanero nacional, así como servicios de consultoría y asesoría en estos temas. Además, bajo la orientación de profesionales en comercio exterior, respaldados por una experiencia de más de treinta años. Prestamos un excelente soporte aduanero a nuestros clientes, gracias a un óptimo programa permanente de capacitación y actualización para el personal de la organización. Además, contamos con un equipo especializado en plan Vallejo.

3. Agencia Objeto de la Práctica

Imagen 1 Logo agencia de aduanas Carlos E. Campuzano SAS nivel 1



Logo

3.1 Cargo Desempeñado

Practicante de importaciones

3.2 Perfil del Cargo

Operativo comercial

3.3 Objetivo del Cargo

Alivianar la carga de los analistas de comercio exterior del área de importaciones mediante el diligenciamiento de declaraciones de importación, actas de inspección previa y otras tareas de apoyo solicitadas como las cartas de autorización de retiro de mercancía, entre otras.

3.4 Funciones a Realizar

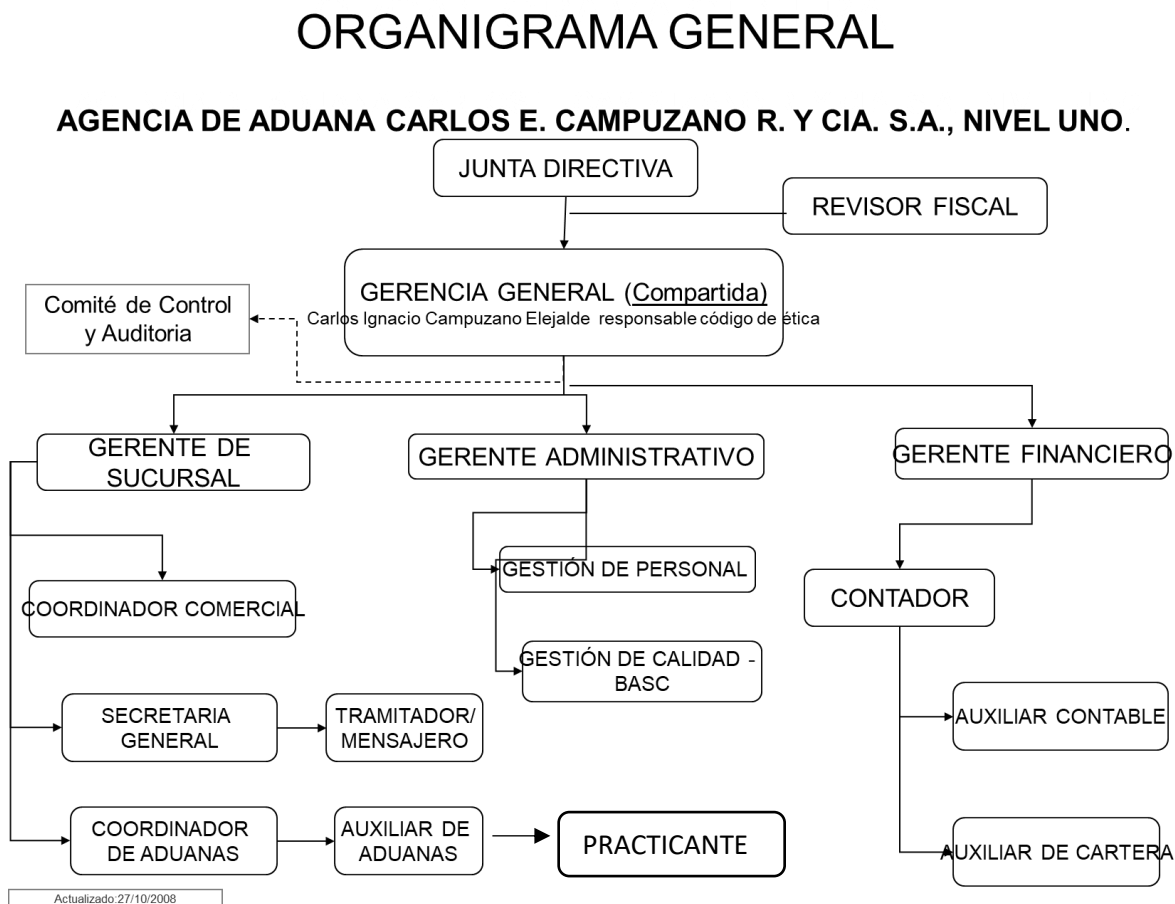
prestar los servicios de agenciamiento aduanero bajo condiciones controladas que cumplan los requisitos de ley, los establecidos por los clientes y los lineamientos internos de gestión de calidad, seguridad y administrativos

- Revisar que la documentación este completa y con los requerimientos exigidos por la DIAN
- Abrir DO en I-B de acuerdo con la asignación dada por el jefe inmediato
- Diligenciar declaraciones de importación y otras que generen en el proceso
- Ingresar la información de todo el proceso al sistema I-B en tiempo real
- Enviar informe de procesos al cliente en la mañana y en la tarde. A los clientes especiales a las horas debidamente estipuladas.
- Ingresar el DO y demás pagos y eventos en I-business en tiempo real
- Enviar al depósito a su debido momento las declaraciones de importación virtuales para el retiro de la mercancía por parte de nuestros clientes.

- Organizar los documentos soportes con sus respectivos soportes
- Enviar a facturar los DO's en el menor tiempo posible
- Reportar las no conformidades e inconsistencias que se detecten en el
Proceso
- Identificar anomalías sobre la seguridad idoneidad, seguridad del proceso e
informarlas al jefe inmediato
- Cumplir con los lineamientos establecidos en los sistemas de gestión de calidad y
BASC
- Cumplir con los lineamientos administrativos de la empresa
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato

3.5 Relación con otros Cargos

Imagen 2 Organigrama Agencia de aduanas Carlos E. Campuzano



Fuente: Creación propia

3.6 Herramientas y Equipos para la Ejecución del Cargo

Los medios electrónicos para el desarrollo de la práctica fueron los siguientes: un computador de escritorio, una impresora de uso personal por área de comercio exterior en la compañía. También se puede considerar como una herramienta tecnológica importante, el I Business

(IB) plataforma mediante la cual se realizan todos los procesos de importación de las empresas y se realizan los estados de trazabilidad de las mismas, el servicio de Spark, que es un chat interno organizacional para estar en constante comunicación con los analistas y demás miembros de la organización, además del correo empresarial, que permiten la comunicación entre todos los colaboradores y el acceso y recopilación de toda la información importante.

3.7 Condiciones de Trabajo

El área de importaciones se caracteriza por propiciar un ambiente adecuado, el aprendiz de importaciones goza de excelentes condiciones de iluminación, ventilación y espacio. El trato por parte de los superiores y colaboradores de la organización es respetuoso y la comunicación constante está presente como un imperativo en el día a día. Se cuenta con un escritorio de trabajo amplio y adecuado que permiten un ambiente laboral agradable y en condiciones dignas. Así mismo, una silla totalmente ergonómica y un reposa pies, permiten hacer más amena la estancia durante el día en la oficina.

3.8 Entrenamiento

El entrenamiento fue llevado a cabo en la primera semana del proceso de prácticas. El primer día de inducción permitió conocer los aspectos generales de la organización, las políticas y sistemas de gestión, valores corporativos y una evaluación por cada temática vista. La

primera semana del periodo de práctica consiste en el acompañamiento y observación con varios de los analistas de desarrollo de negocios del área y con el jefe inmediato. Dicho entrenamiento consistió en conocer cómo se presta el servicio a los clientes, el reconocimiento de los documentos comerciales que se manejaban y cuáles eran las especificaciones y cuidados de cada uno, así mismo cómo manejaban los sistemas de la empresa (Spark, I-B) y el reconocimiento de la plataforma de la DIAN llamada SIGLO XXI, dicho entrenamiento en realidad se lleva a cabo durante todo el proceso de prácticas (seis meses), debido a que es un aprendizaje constante y se perfeccionan aspectos que permiten alcanzar la mejora continua en el cargo, así mismo cada día se presentan procesos diferentes y maneras de llevarlos a cabo. Es importante que la empresa pueda brindar un entrenamiento intensivo a cada practicante y que se pueda generar un proceso de empalme entre el practicante saliente y el nuevo, con el fin de explicar los procesos y aspectos generales del cargo, además de sensibilizarlo sobre el ambiente laboral y otros aspectos que permitan al aprendiz tener un proceso de adaptación cómodo y rápido.

3.9 Competencias

Habilidades informáticas de manejo de computadoras, impresoras y mecanografía. Manejo de las herramientas ofimáticas: Word y Excel principalmente. Buen manejo del idioma inglés, especialmente contar con la competencia de lectura, debido a que ya que la información extraída de los documentos soporte para poder realizar el proceso de importación se encuentra en este idioma.

Competencias blandas: Capacidad de trabajo bajo presión, seguridad en sí mismo, comunicación asertiva y respetuosa, habilidad para manejo rápido de herramientas informáticas, responsabilidad y proactividad, apertura al aprendizaje.

3.10 Responsabilidades

Diligenciar de manera adecuada las declaraciones de importación con el fin de que el personal operativo pueda dar una trazabilidad correcta a las diferentes operaciones de las mismas en los diferentes estados que puedan presentarse, esta información debe ser correcta y precisa, coincidiendo con la información de los documentos soporte y las instrucciones de los clientes y agentes. La no realización de esta actividad de manera adecuada puede suponer pérdidas económicas para la compañía y puede generar retrasos en los embarques de las mercancías, así mismo se pueden presentar sanciones por parte de la entidad DIAN ante inconsistencias en el proceso.

Es importante que siempre se haga una retroalimentación y revisión con cada uno de los analistas, para que ellos verifiquen que dicha información consignada sea correcta y así, evitar errores que pongan en riesgo las operaciones. La rápida realización de los procesos de los clientes dependerá de la prioridad que tenga cada uno de acuerdo a sus tiempos de embarque y demás, es por esto que es indispensable tener presentes los tiempos de llegada de la mercancía para que el personal operativo pueda dar trazabilidad a estas. Hasta que no se dé instrucciones de un embarque, este no puede hacerse. Por esta razón, dicha labor debe hacerse en un tiempo prudencial, evitando errores y reprocesos para que las operaciones se puedan ejecutar cuanto antes.

3.11 Deberes

Además del diligenciamiento de las declaraciones de importación, es como deber del aprendiz de importaciones complementar la formación, conociendo los otros estados de trazabilidad que se ven implicados en cada proceso, así mismo es importante notar cuáles son los requerimientos de cada mercancía para ingresar al país (vistos buenos, permisos, etc) para ser diligentes en la consecución de los mismos y evitar pérdidas y/u retrocesos en los procesos. Como deber a nivel personal, el respeto y responsabilidad con el horario de trabajo y las funciones asignadas es fundamental. El trato respetuoso hacia los clientes internos y superiores es indispensable

Por último, es importante resaltar que otro deber como aprendiz consiste en acatar los sistemas de gestión de riesgo, ambiental y legal de la compañía.

3.12 Riesgos del Cargo (ante sanciones, aprehensiones, etc.)

Los riesgos en el cargo desempeñado implican sobrecostos en USD y sanciones a la empresa. Al ser una empresa de agenciamiento aduanero trabajamos de la mano de la DIAN, esto implica que todos los procesos conllevan un alto grado de responsabilidad y cuidado porque deben ser consistentes tanto documentalmente como físicamente, errores presentados en documentos y/o inconsistencias de las mercancías pueden incurrir en sanciones para la

empresa y en sobrecostos para los clientes. En general, todos los errores en la información que se hagan en la declaraciones de importación generan serias implicaciones en retraso de los embarques, reprocesos y sanciones.

La información que se maneja al interior de la organización y en general, en todas las operaciones de comercio exterior, son de especial interés para actores criminales que puedan hacer uso de ella. En los últimos años las organizaciones dedicadas al narcotráfico han aumentado el uso de la exportación de drogas a través de los contenedores que se exportan desde Colombia. Dichas organizaciones ofrecen altas sumas de dinero para sobornar a las autoridades aduaneras y transportadores logísticos, con tal de obtener información valiosa que les permita hacer sus envíos de droga. Lo anterior es de especial relevancia, ya que todos los involucrados en la empresa pueden ser blanco de estas organizaciones para que brinden esta información y por eso, los sistemas de gestión del riesgo en las empresas procuran que la información de los embarques y los clientes se mantenga bien reservada. Este se constituye como un riesgo que se corre dentro del cargo y que por nada del mundo debería afectar las operaciones y reputación de la empresa y muchos menos, el desempeño del practicante de desarrollo de negocios.

4. Características de la Práctica

4.1 Justificación

El proceso de realización de prácticas empresariales, más allá de ser un requisito para optar al título profesional para casi todas las carreras técnicas, tecnológicas y profesionales, es una oportunidad que se brinda a los estudiantes para la aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de su vida académica. Esto, además, es fundamental dentro del proceso académico porque permite, que dentro de un periodo de tiempo (generalmente entre 6 y 12 meses), el estudiante confronte sus conocimientos en materia de aduanas, comercio exterior, documentación y legislación en comercio exterior, relaciones internacionales, mercadeo, contabilidad y finanzas, entre otras áreas propias de su disciplina profesional, con el mundo real; esto no quiere decir que la importancia del proceso de práctica para el estudiante sólo se vea centrada en la aplicación de los conocimientos específicos de su disciplina de estudio, otras habilidades y competencias que exige el mundo laboral actual son puestas en práctica y garantizan en un alto porcentaje el éxito del proceso. Se hacen imprescindibles habilidades interpersonales y de comunicación, por mencionar sólo algunas, que hacen que el aprendiz tenga una fácil y rápida adaptación en la empresa. Un adecuado manejo de las emociones aparece como un factor central a la afrontar los nuevos retos que le esperan en el día a día pues en los negocios internacionales el contexto es cada día diferente, permitiendo adoptar diferentes posiciones frente a un entorno cambiante, desafiante e inesperado.

Por otra parte, para la empresa, contar con la colaboración de los practicantes se convierte en un recurso altamente valioso ya que de ellos puede obtener un punto de vista objetivo, ideas innovadoras en la mejora de procesos o incluso desafiar positivamente metodologías conservadoras para agregarles valor con la iniciativa. A demás de lo anteriormente mencionado, las empresas que contratan aprendices para desempeñarse en muchos de sus cargos obtienen buenos resultados e incluso ahorro en dinero. Por ejemplo, dentro de una

agencia de aduanas, el practicante aunque no tiene responsabilidades indispensables para la empresa, si se responsabiliza de partes importantes dentro del proceso de importación o exportación para los clientes, es evidente que muchas funciones no ameritan contratar a un profesional que las desarrolle y por esto, se recurre a los servicios del practicante para que ejecute estas tareas, esto sin desmeritar el aprendizaje que pueden brindar. La posición de practicante permite a su vez estar involucrado en diferentes procesos y etapas que enriquecen de una manera holística la mirada hacia el contexto internacional, e independientemente de la rama u especialidad en la que se enfoquen, permiten al estudiante desarrollar habilidades y encaminarlo hacia el área en el que se desenvuelva mejor como profesional a partir del aprendizaje adquirido durante el desarrollo de las mismas. Es importante que las compañías y centros educativos establezcan alianzas para permitirle a los estudiantes la aplicación de sus conocimientos, más allá de la realización de un trabajo investigativo se hace evidente la necesidad de profesionales con experiencia en el campo real, estudiantes que entiendan el cómo es trabajar bajo presión, bajo las exigencias del entorno internacional, el relacionamiento con clientes, la capacidad de respuesta ante los acontecimientos inesperados y el desafío de estar ante una incertidumbre constante que pone en juego todo lo que tenemos hoy.

En Colombia, uno de los grandes obstáculos para encontrar empleo es la falta de experiencia laboral y precisamente una de las ventajas de la práctica empresarial es que la persona durante este periodo de tiempo adquiera esa experiencia en conocimientos y recorrido que le permita ser mejor valorado en próximas aspiraciones laborales. Este periodo de práctica para el estudiante se convierte en algo decisivo, al tratarse de una oportunidad para generar una red

de contactos personales y profesionales que le faciliten la tarea de buscar nuevas oportunidades laborales.

4.2 Objetivo General

Describir las funciones y actividades desarrolladas como aprendiz y participe en el área de importaciones de la Agencia de Aduanas Carlos E Campuzano sirviendo como apoyo a los analistas de importaciones

4.3 Objetivos Específicos

- Analizar los documentos soporte enviado por los clientes para dar apertura al proceso de importación de bienes.
- Realizar las declaraciones de importación para cada pedido enviado por los clientes
- Manejar canales de comunicación con el cliente sirviendo como puente en cuanto al servicio al cliente para el desarrollo exitoso de cada proceso importador
- Participar en el proceso de práctica y aprendizaje en la compañía durante el tiempo estipulado por la institución

- Apoyar el área de importaciones en las demás tareas que hacen parte del proceso como lo es la facturación de los pedidos

5. Informe Ejecutivo

5.1 Análisis de documentos soporte

Para las agencias de aduanas es indispensable contar con un soporte físico documental (mínimo 5 años) de cada proceso que se lleva a cabo, cada documento enviado los clientes debe cumplir con ciertos requisitos y es más común de lo que se cree que estos documentos posean falencias o errores que pasarlos por alto podrían representar un sanción por parte de la autoridad competente DIAN para la agencia de aduanas que está intermediando el proceso.

Imagen 3 Correo empresarial

Documentos Importación ILI-172 - SANTISTA // C.I JEANS S.A.S

De : Liliana Patricia Gomez Casas <Pgomez@cijeans.com.co> sáb., 09 de oct. de 2021 21:06
Asunto : Documentos Importación ILI-172 - SANTISTA // C.I JEANS S.A.S 📎 1 ficheros adjuntos
Para : Luis David Florez Castrillo <imp.med07@campuzano.com.co>, Comercio Internacional <comint@cijeans.com.co>, Liberaciones Cartagena <liberaciones.cartagena@campuzanosia.com>, Gustavo Blanco <aux.ctg3@campuzano.com.co>, Auxiliar Importacion (aux.ctg1@campuzanosia.com) <aux.ctg1@campuzanosia.com>
Para o CC : maribel gonzalez <maribel.gonzalez@campuzanosia.com>
Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Señor(es)
Agencia de Aduanas Global Cargo

*Adjunto documentos correspondientes a la importación ILI-172 - **LIBRE** / POR FAVOR DARLE MAXIMA **PRIORIDAD***
Por favor confirmar el recibo de este correo.

Atentamente,

Fuente: correo empresarial

En la imagen anterior se observa como llegan los pedidos de los clientes, así mismo adjuntan los documentos que harán parte del proceso.

La labor aquí es importante porque integra dos procesos, el primero es identificar fallas en los documentos soportes y el segundo es comunicarlas al cliente para que sean corregidos.

Inicialmente, se cuenta con una instrucción de embarque, tales como las guías de embarque (MBL y HBL, MAWL y HAWL, listas de empaque, facturas comerciales y facturas proforma, entre otros).


Básicamente lo que se hace es contrastar la información de los documentos soportes con la información consignada en las Shipping instructions. Éstas últimas se consideran como un

resumen que permite darle trazabilidad a las operaciones de forma rápida y fácil para el área de importaciones, transportadores y demás agentes involucrados en dichos embarques.

En la Agencia de Aduanas Carlos E Campuzano lo que se hace inicialmente es analizar el documento de transporte enviado, este varía dependiendo de la naviera, la modalidad y el trayecto, principalmente tenemos en cuenta aspectos como: El número de documento, la fecha de embarque, el puerto de descarga, el corte del consignee (que puede ser un OTM, DTA, DESCARGUE DIRECTO, etc) y que los datos presentados allí, tanto del importador como del exportador sean reales y coherentes con los documentos registrados ante entidades competentes, en el caso de los importadores colombianos los datos son contrastados contra sus registros ante las cámaras de comercio, entre otros.

Un documento de transporte frecuentemente enviado por los clientes es el siguiente:

Imagen 4 Bill of Lading

Carrier: Hapag-Lloyd Aktiengesellschaft, Hamburg		Bill of Lading		Multimodal Transport or Port to Port Shipment													
Ballindamm 25 - D - 20095 Hamburg VAT-ID-No: DE813960018	Shipper: LEVANTE WORLD CARGO, S.L C/ FUSTERS, 9 46970 ALACUAS VALENCIA ESPANA																
	Consignee (not negotiable unless consigned to order): STAR GLOBAL EXPRESS PVT. (LTD) 167- CCA, SECTOR C, DHA PHASE VI LAHORE PAKISTAN																
Notify Address (Carrier not responsible for failure to notify, see clause 20 (1) hereof): STAR GLOBAL EXPRESS PVT. (LTD) 167- CCA, SECTOR C, DHA PHASE VI LAHORE		Carrier's Reference: 57766409 BL-No.: HLCUVL1190421248 Page: 2 / 2 Export References: 01 2019 00129 002 Forwarding Agent: Consignee's Reference: Place of Receipt:															
Vessel(s): MAYSSAN Voyage-No.: 1915E		Place of Delivery:															
Port of Loading: BARCELONA Port of Discharge: KARACHI																	
Container Nos., Seal Nos., Marks and Nos. HLXU 3542033 SEAL: 099477		Number and Kind of Packages, Description of Goods 1 CONT. 20'X8'6" GENERAL PURPOSE CONT. SLAC* 20 PALLETS LEATHER AUXILIARIES		Gross Weight: 15995,000 Measurement: KGM													
*SLAC = Shipper's Load, Stow, Weight and Count SHIPPED ON BOARD, DATE : 12.MAY.2019 PORT OF LOADING: BARCELONA VESSEL NAME: MAYSSAN VOYAGE: 1915E FREIGHT PREPAID This document is issued by Hapag-Lloyd Spain, S.L. as agent of Hapag-Lloyd AG, Ballindamm 25, 20095 Hamburg, Germany ALL APPLICABLE LOCAL DESTINATION CHARGES ARE PAYABLE AT DESTINATION BY THE CONSIGNEE OR THEIR AGENT PRIOR TO THE RELEASE OR DELIVERY OF THE SHIPMENT.																	
Shipper's declared Value [see clause 7(2) and 7(3)]		Shipper's declared Value [see clause 7(2) and 7(3)]		Above Particulars as declared by Shipper. Without responsibility or warranty as to correctness by Carrier [see clause 11]													
Total No. of Containers received by the Carrier: 1		Packages received by the Carrier:															
Movement: FCL/FCL		Currency:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Charge</th> <th>Rate</th> <th>Basis</th> <th>WU/Vol/Val</th> <th>P/C</th> <th>Amount</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6"> </td> </tr> </tbody> </table>		Charge	Rate	Basis	WU/Vol/Val	P/C	Amount							<small>RECEIVED by the Carrier from the Shipper in apparent good order and condition (unless otherwise noted herein) the total number or quantity of Containers or other packages or units indicated in the box opposite entitled "Total No. of Containers/Packages received by the Carrier" for Carriage subject to all the terms and conditions hereof (INCLUDING THE TERMS AND CONDITIONS ON THE REVERSE HEREOF AND THE TERMS AND CONDITIONS OF THE CARRIER'S APPLICABLE TARIFF) from the Place of Receipt or the Port of Loading, whichever is applicable, to the Port of Discharge or the Place of Delivery, whichever is applicable. One original Bill of Lading, duly endorsed, must be surrendered by the Merchant to the Carrier in exchange for the Goods or a delivery order. In accepting this Bill of Lading the Merchant expressly accepts and agrees to all its terms and conditions whether printed, stamped or written, or otherwise incorporated, notwithstanding the non-signing of this Bill of Lading by the Merchant.</small> <small>IN WITNESS WHEREOF the number of original Bills of Lading stated below all of this tenor and date has been signed, one of which being accomplished the others to stand void.</small> Place and date of Issue: VALENCIA 12.MAY.2019			
Charge	Rate	Basis	WU/Vol/Val	P/C	Amount												
Total Freight Prepaid		Total Freight Collect		Total Freight													
				Freight payable at: ORIGIN Number of original B/L: THREE													
FOR ABOVE NAMED CARRIER HAPAG-LLOYD SPAIN, S.L. (AS AGENT)																	




Fuente: Base de datos corporativa

Del Bill of Landing anteriormente anexado se pueden identificar varias cosas como lo son: Es un documento DRAFT, es decir, un borrador, esto a la hora de presentar los documentos soportes no es válido, comúnmente es enviado para que los analistas de importaciones y/o practicantes den el visto bueno antes de emitir el original, cuenta con descripción de la mercancía, fecha, número, datos del exportador (shipper/proveedor) y del importador(consignee), que en este caso es Star Global Express PVT, allí se puede notar que no tiene el NIT, esto es indispensable a la hora de presentar el documento de transporte, por ende se requeriría de una corrección; se analiza de igual manera que la mercancía se despacha en España y el puerto de descargue será en Karachi, Pakistan.

Las importaciones a lo largo de sus trayectos presentan manejos, estos dependen de la naviera y del término de negociación pues de allí se responsabilizan las partes, es por esto, que se crea un documento llamado factura de fletes y manejos, allí se consolidan unos gastos de embarque que serán o no cobrados dependiendo de la responsabilidad.

Imagen 5 Factura de fletes y manejos

.. C


				- INVOICE- FACTURA ELÉCTRICA DE VENTA N° TBOG398948			
NIT. 800.241.469-6 Carrera 11 No 64-47 PBX:(571) 3275330 FAX: (571) 3275330. Bogotá Colombia				Fecha y Hora de Expedición: 2021-10-07 00:10:00-03:00			
RESPONSABLES DE IVA - NO AUTORRETENEDORES DE RENTA. CODIGO CIUJ 5229, GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTA ACTIVIDAD 304 TARIFA 9.66 xml				Forma de Pago: Contado Medio de Pago: Acuerdo mutuo			
Cliente / Customer Name COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL JEANS S.A.S		Documento de Transporte Master SSZ0988057		Origen / Origin BRASIL		Fecha Expedición Factura 2021-10-07	
NIT Cliente o CC / Tax Identification Number 800206584		Documento de Transporte House 21-2691PCSSZCTG		Destino / Destination COLOMBIA CARTAGENA		Vencimiento Factura / Due By 2021-10-07	
Dirección Cliente / Customer Address CRA 53 # 77 SUR -120 ESTRELLA		Ciudad Cliente / Customer City LA ESTRELLA		Ref Cliente / P.O P		H.D.O. 01.016502.21-1	
Descripción de Mercancía Transportada / Carried Goods 152 ROLLS WITH: 15.125.50 M TEJIDOS DE ALGODON				Fecha Estimada de Arribo / ETA 2021-10-12			
Concepto / Description: COORDINACION DE TRANSPORTE Y LOGISTICA						Valor Total / Total Amount USD\$	
INGRESOS PARA TERCEROS							
DESCONSOLIDACION DESTINO						USD 532.41	
USO INSTALACIONES PORTUARIAS DESTINO						USD 177.47	
CUATRO POR MIL DESTINO						USD 2.83	
Subtotal.....						USD 712.71	
INGRESOS PROPIOS							
RADICACION BL DESTINO						USD 80.00	
HANDLING FEE/MANEJO DE CARGA DESTINO						USD 80.00	
Subtotal.....						USD 160.00	

Fuente: Correo empresarial

Posteriormente, se procede a analizar la factura comercial, es muy importante que esta cumpla con los criterios exigidos para que el documento sea válido, estos son: tener la dirección del proveedor y del importación, verificando que los datos consignados allí sean verídicos, tener el término y lugar de negociación, el modo de pago (si es anticipado, giro directo, carta de crédito, combinación de los anteriores o si no genera pago por ser una muestra comercial u otro régimen de importación especial) debe tener también el total de la

mercancía, la moneda en la cual se realiza la negociación, la descripción de los ítems a importar; en la mayoría de ocasiones estos ítems ya están creados en el sistema de la empresa, esto facilita mucho los procesos porque ya se tiene definida la partida arancelaria, de ser un ítem nuevo, antes de realizar el proceso de validación de subpartida arancelaria, esto se hace enviando el producto con descripciones y fotos a la división técnica de la empresa que se encuentra ubicada en la sucursal de Bogotá para realizar la clasificación arancelaria del producto a importar.

Imagen 6 Factura comercial Santista


naya / 02 /

Commercial Invoice N°: TJ001000

DATED: 14/09/2021

MESSERS
C I JEANS S.A.S
 Carrera 53 # 77 Sur 120 La Estrella - Antioquia - Colombia
 NIT: 800206584-7 - Contacto: Erica Sierra - TELEFONO:
 5743099898 Ext 121 - e-mail: esierra@cijeans.com.co

CONSIGNEE
C I JEANS S.A.S
 Carrera 53 # 77 Sur 120 La Estrella - Antioquia - Colombia
 NIT: 800206584-7 - Contacto: Erica Sierra - TELEFONO:
 5743099898 Ext 121 - e-mail: esierra@cijeans.com.co

Goods of Brazilian Origin

Payment : GIRO A 90 DIAS DE LA FECHA DEL B/L

Order:

Shipped by: MARITIMO

From Port of: SANTOS/BRASIL

To: CARTAGENA / COLOMBIA

Gross Weight: 7.413,740 Kg.

Net Weight: 7.334,000 Kg.

Export Permit:

Quantity / Un.	Colour	Class	Article	Description of Goods	PRICE US\$		
					Unit	Total	
2.554,40	M	591	NALADI:5209.42.00	JD0864 - 864 - 38 - (CROFT) TEJIDO DE URDIMBRE TENIDO DE INDIGO + AZUFRE Y TRAMA CRUDA, 98/2% ALGODON CARDADO/ELASTANO, DENIM, SARGA 3/1 DERECHA PESO : 293.7 G/m2 , 8.7 OZ/YD2 ANCHO 1.380 m	2,52	6.437,09	
1.860,00	M	515	NALADI:5209.42.00	JD093K - 522 - 74 - (RAY) - TEJIDO DE URDIMBRE TENIDO DE INDIGO Y TRAMA CRUDA, 100% ALGODON CARDADO, DENIM , SARGA 3/1 DERECHA PESO : 318.2 G/m2 , 9.4 OZ/YD2 ANCHO 1.740 m	2,49	4.631,40	
7.002,60	M	515	NALADI:5209.42.00	JD101P - 822 - 50 - (AXL PLUS) TEJIDO DE URDIMBRE TENIDO DE INDIGO Y TRAMA CRUDA, 98,5 / 1,5% ALGODON CARDADO/ELASTANO, DENIM, SARJA 3/1 DERECHA PESO : 349.4 G/m2 , 10.3 OZ/YD2 ANCHO 1.500 m	2,85	19.957,41	
3.708,50	M	552	NALADI:5211.42.00	JD089R - 962 - 54 - (ZEUS) TEJIDO DE URDIMBRE TENIDO DE INDIGO Y TRAMA CRUDA, 80,4%/ 18% /1,6% ALGODON CARDADO/POLIESTER/ELASTANO, DENIM, SARGA 3/1 DERECHA PESO : 286.7 G/m2 , 8.5 OZ/YD2 ANCHO 1.540 m	2,12	7.862,02	
15.125,50					VALOR FOB / SANTOS/BRASIL	US\$	36.235,84
					(*) Insurance	US\$	7,78
					(*) Internacional Freight	US\$	2.644,30
					TOTAL CIF / CARTAGENA / COLOMBIA	US\$	38.887,92

(TREINTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE US DOLLAR(S) Y NOVENTA Y DOS CENTAVOS **)

Marks and Numbers:
 SANTISTA TEXTIL LTDA

Remarks:
 Resp: Sidney

152 ROLLOS

 SANTISTA TEXTIL LTDA.

Fuente: Correo empresarial

En la factura comercial proveniente del cliente Santista se analiza que está completa, el incoterm es CIF con lugar de entrega en Cartagena, algo importante para este tipo de términos es que deben especificar el seguro y el flete, así mismo deben estar certificados a la hora de hacer la presentación ante la DIAN.

Imagen 7 Certificación de fletes transborder



Fuente: Correo empresarial

Para las importaciones las listas de empaque no son obligatoria, pues dependiendo del producto, en muchas ocasiones no aporta nada, en este caso particular se está tratando sobre una importación de telas, para este tipo de productos es muy importante la lista de empaque por los lotes, y el peso neto, pues serán indispensables en la digitación de la declaración de importación y así mismo en las mínimas que se requieren para la subpartida arancelaria del producto.

Imagen 8 Lista de empaque Santista

PACKING LIST										Client:		Type of Packing: Rolls		
TJ001000										C I JEANS S.A.S		Quality: 1		
SANTISTA TEXTIL LTDA										CRA. 53 Nº77 SUR 120		Date: 09-2021		
CNPJ: 61.520.607/0018-35										LA ESTRELLA ANTIOQUIA				
ROD ANTONIO ROMANO SCHINCARIOL, KM 118										MUNICIPIO DE LA ESTRELLA - COLOMBIA				
TATUI - SP - 18276-860 - BRASIL										CONTACTO: ERICA SIERRA				
										TEL: 574 309 98 98 EXT 121				
										E-MAIL: ESIERRA@CIJEANS.COM.CO				

PRODUCT			IDENTIFICATION OF VOLUMNS					PIECE	WEIGHT (kg)		Quantity	Point of Defects	TEX	
Article	Style	Color	Lote/TX	Shade	Seq/Pack	PIECE Number	Width		Gross	Net				
JD0864	864	591	999999	000	GR001	T9421597	1.3900	01	41,493	41,023	101,00	M	8,60	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GS001	T9771610	1.3900	01	29,308	28,838	71,00	M	13,30	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GT001	T9422395	1.3800	01	52,093	51,623	127,10	M	12,50	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GU001	T9421523	1.3850	01	48,438	47,968	118,10	M	8,60	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GV001	T9422932	1.3800	01	36,131	35,661	87,80	M	13,20	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GW001	T9771821	1.3800	02	44,458	43,988	108,30	M	10,70	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GX001	T9422336	1.3800	02	35,969	35,499	87,40	M	10,80	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GX002	T9422345	1.3800	01	29,511	29,041	71,50	M	14,20	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GX003	T9422353	1.3800	01	39,746	39,276	96,70	M	14,20	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GX004	T9422329	1.3800	01	54,084	53,614	132,00	M	14,80	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GY001	T9429784	1.3800	01	53,271	52,801	130,00	M	7,80	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GY002	T9771814	1.3800	01	45,757	45,287	111,50	M	14,90	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GY003	T9422510	1.3800	01	52,175	51,705	127,30	M	5,10	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GY004	T9426076	1.3950	01	39,056	38,586	95,00	M	12,20	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GY005	T9426086	1.3950	01	35,806	35,336	87,00	M	5,00	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GY006	T9426092	1.3950	01	30,892	30,422	74,90	M	8,70	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GY007	T9426110	1.3950	01	39,868	39,398	97,00	M	4,50	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GY008	T9426121	1.3950	01	39,868	39,398	97,00	M	7,50	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GY009	T9426130	1.3800	01	37,228	36,758	90,50	M	4,00	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GY010	T9771632	1.3800	02	32,151	31,681	78,00	M	13,90	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GY011	T9771636	1.3800	02	45,351	44,881	110,50	M	13,10	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GY012	T9771645	1.3900	01	31,745	31,275	77,00	M	11,30	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GY013	T9771810	1.3800	01	43,726	43,256	106,50	M	13,60	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GY014	T9771824	1.3800	01	37,634	37,164	91,50	M	14,30	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	GZ001	T9434380	1.4000	01	44,864	44,394	109,30	M	13,30	MGA03247
JD0864	864	591	999999	000	HA001	T9434547	1.3700	01	29,105	28,635	70,50	M	14,40	MGA03247
QUANTITY VOLUMES:			26	TOTAL OF			JD0864 864 591		1.049,724	1.037,504	2.554,40		10,94	
JD089R	962	552	999999	000	HC001	T9836061	1.5600	01	56,403	55,883	127,00	M	0,50	MGA03292
JD089R	962	552	999999	000	HC002	T9836700	1.5600	01	52,442	51,922	118,00	M	8,80	MGA03292
JD089R	962	552	999999	000	HC003	T9836064	1.5600	01	58,779	58,259	132,40	M	4,90	MGA03292
JD089R	962	552	999999	000	HC004	T9830549	1.5400	01	48,702	48,182	109,50	M	3,60	MGA03292
JD089R	962	552	999999	000	HC005	T9836071	1.5550	01	55,963	55,443	126,00	M	2,60	MGA03292
JD089R	962	552	999999	000	HC006	T9836651	1.5450	01	47,910	47,390	107,70	M	0,00	MGA03292

(exp001)

Page 1 of 5

Fuente: Correo empresarial

Gracias a los tratados de libre comercio que tiene el país, muchos productos pueden ser desgravados, es por esto que es importante conocerlos y en el caso de que los productos que cumplen con el certificado de origen deben ser anexados, así mismo este debe cumplir con

unos requisitos que constan de: país de origen y procedencia correctos, el numero de la factura comercial y la fecha deben coincidir así mismo como el valor FOB de la mercancía, debe tener sello y firma originales.

Imagen 9 Certificado de Origen

http://www.mrap.com.br

APÊNDICE I AO ANEXO IV
CERTIFICADO DE ORIGEM
ACORDO MERCOSUL - COLÔMBIA

C.O.N.R.

PAÍS EXPORTADOR: BRASIL PAÍS IMPORTADOR: COLÔMBIA

Nº DE ORDEM (1)	NALADI / SH	DENOMINAÇÃO DAS MERCADORIAS	PESO OU QUANTIDADE	VALOR FOB EM (US\$)
3	5209.42.00	Tecidos de algodão contendo pelo menos 85%, em peso, de algodão, com peso superior a 200 g/m ² . De fios de diversas cores. Tecidos denominados deriv, TECIDO DE ALGODÃO / ELASTANO 7.002,90 MT, J0101P - 822 - 50 - (AUX PLUS)	7.202,800 m	18.859.540
4	5211.42.00	Tecidos de algodão contendo menos de 85%, em peso, de algodão, combinados, principal ou unicamente, com fibras sintéticas ou artificiais, com peso superior a 200 g/m ² . De fios de diversas cores. Tecidos denominados deriv, TECIDO DE ALGODÃO POLIESTER/ELASTANO 3.708,50 MT, J0089R - 962 - 54 - (ZEUS)	3.708,500 m	7.272.490

DECLARAÇÃO DE ORIGEM

DECLARAMOS que as mercadorias indicadas neste Apêndice I correspondentes à Fatura Comercial nº T.001000, datada de 14/09/2021, cumprem com o estabelecido nas normas de origem do Acordo ACE/2, de conformidade com o seguinte subdistribuição:

Nº de Ordem	NORMAS (2)
3	Anexo IV, Artigo 2º, Letra c)
4	Anexo IV, Artigo 2º, Letra c)

EXPORTADOR OU PRODUTOR
SANTISTA TEXTIL LTDA
Rua. Antonio Rogério Schirvinski, KM118 - CNPJ: 01.520.607/0018-35 - Pedreira - Turvo - SP - Brasil

Carimbo e Assinatura do Exportador ou Produtor
SIDNEY DE ARAUJO SOUZA

IMPORTADOR
CI JEANS SAS
CARRERA 53 # 77-906-320 LA ESTRELLA, ANTIOQUIA - COLÔMBIA - LA ESTRELLA, ANTIOQUIA Colômbia

Meio de Transporte: Marítimo
Porto ou Lugar de Embarque: Santos-SP

OBSERVAÇÕES:
Declaração(ões) juramentada(s) entregue(x) à Fisp 5209 42 00 em 10/09/2021, 5211 42 00 em 10/09/2021.

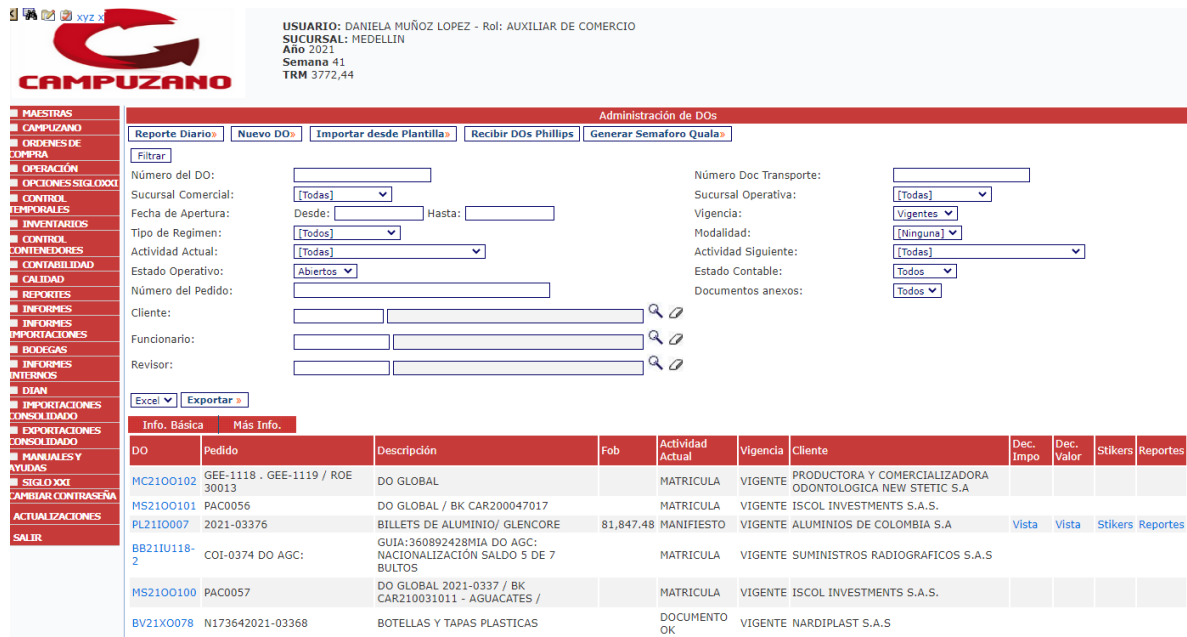
CERTIFICAÇÃO DE ORIGEM
Certifico a veracidade desta declaração, na cidade de: São Paulo (Brasil).

Carimbo e Assinatura da Entidade Certificadora

Fuente: Correo empresarial

Una vez se tienen todos los documentos soporte se procede a realizar la digitación, esto se hace mediante el sistema de la empresa llamado I Bussines

Imagen 10 I business Campuzano



USUARIO: DANIELA MUÑOZ LOPEZ - Rol: AUXILIAR DE COMERCIO
SUCURSAL: MEDELLIN
Año: 2021
Semana: 41
TRM: 3772,44

Administración de DOs

Reporte Diario | Nuevo DO | Importar desde Plantilla | Recibir DOs Phillips | Generar Semaforo Quala

Filtrar

Número del DO:
 Sucursal Comercial: [Todas]
 Fecha de Apertura: Desde: Hasta:
 Tipo de Regimen: [Todas]
 Actividad Actual: [Todas]
 Estado Operativo: Abiertos
 Número del Pedido:
 Cliente:
 Funcionario:
 Revisor:

Número Doc Transporte:
 Sucursal Operativa: [Todas]
 Vigencia: Vigentes
 Modalidad: [Ninguna]
 Actividad Siguiete: [Todas]
 Estado Contable: Todos
 Documentos anexos: Todos


[Excel] [Exportar]

DO	Pedido	Descripción	Fob	Actividad Actual	Vigencia	Cliente	Dec. Impo	Dec. Valor	Stikers	Reportes
MC2100102	GEE-1118 - GEE-1119 / ROE 30013	DO GLOBAL		MATRICULA	VIGENTE	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A				
MS2100101	PAC0056	DO GLOBAL / BK CAR200047017		MATRICULA	VIGENTE	ISCOL INVESTMENTS S.A.S.				
PL2100007	2021-03376	BILLETES DE ALUMINIO/ GLENCORE	81,847.48	MANIFIESTO	VIGENTE	ALUMINIOS DE COLOMBIA S.A	Vista	Vista	Stikers	Reportes
BB21IU118-2	COI-0374 DO AGC:	GUIA:360892428MIA DO AGC: NACIONALIZACIÓN SALDO 5 DE 7 BULTOS		MATRICULA	VIGENTE	SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.S				
MS2100100	PAC0057	DO GLOBAL 2021-0337 / BK CAR210031011 - AGUACATES /		MATRICULA	VIGENTE	ISCOL INVESTMENTS S.A.S.				
BV21X0078	N173642021-03368	BOTELLAS Y TAPAS PLASTICAS		DOCUMENTO OK	VIGENTE	NARDIPLAST S.A.S				

Fuente: Sistema interno empresarial

Imagen 11 I business Global

STA: AGENCIA DE ADUANAS GLOBAL CARGO SAS NIVEL 2
USUARIO: JILERY ESTRADA CASTRILLON - Rol: AGENTE DE ADUANAS
SUCURSAL: MEDELLIN
 Año 2021
 Semana 41
 TRM 3772,44



SYNERGYSOFT
TECNOLOGIA
"REGISTRANDO EL FUTURO"

Administración de DOs

Reporte Diario | Nuevo DO | Importar desde Plantilla

Filtrar

Número del DO:	<input type="text"/>	Número Doc Transporte:	<input type="text"/>
Sucursal Operativa:	[Todas] v	Sucursal Comercial:	[Todas] v
Fecha de Apertura:	Desde: <input type="text"/> Hasta: <input type="text"/>	Vigencia:	[Vigentes] v
Tipo de Regimen:	[Todos] v	Modalidad:	[Ninguna] v
Actividad Actual:	[Todas] v	Actividad Siguiente:	[Todas] v
Estado Operativo:	[Abiertos] v	Estado Contable:	[Todos] v
Número del Pedido:	<input type="text"/>	Documentos anexos:	[Todos] v
Cliente:	<input type="text"/>		
Funcionario:	<input type="text"/>		
Revisor:	<input type="text"/>		

Excel | Exportar

Info. Básica		Más Info.									
DO	Pedido	Descripción	Fob	Actividad Actual	Vigencia	Cliente	Dec. Impo	Dec. Valor	Stikers	Reportes	
2021-02759	P-275-LI/MM210S150	PRENDAS DE VESTIR	11,475	MANIFIESTO	VIGENTE	EXPOFARO SAS	Vista	Vista	Stikers	Reportes	

Fuente: Sistema interno empresarial

En donde se filtran los pedidos y se digitan cada uno de los datos de los documentos generando un borrador de la declaración que posteriormente será pasado a revisión para que se validen los datos y de ser necesario hacer correcciones e incluso cambios de subpartidas arancelarias

5.2 Digitación de la declaración de importación

En el I-Business se presentan los campos requeridos para la creación de la declaración de la mercancía que será nacionalizada, desde punto de cargue y descargue, hasta depósito, facturas y certificados de origen.

Este paso a paso requiere de muchos cuidados y atención al detalle puesto que todo se interconecta y se buscan márgenes de error mínimos, es fundamental que todo esté soportado: confirmaciones de los clientes respecto a su mercancía, sean marcas, marcados, especificaciones puntuales, es por ello, que la comunicación siempre será primordial, el campo de los agentes de aduana no permite suposiciones, absolutamente todo debe tener un respaldo.

Imagen 12 I bussines

SEIA: AGENCIA DE ADUANAS GLOBAL CARGO SAS NIVEL 2
USUARIO: JILERY ESTRADA CASTRILLON - Rol: AGENTE DE ADUANAS
SUCURSAL: MEDELLIN
Año 2021
Semana 44
TRM 3766.1

SYNERGYSOFT
TECNOLOGIA
"INTEGRANDO EL TRAFICO"

Requisitos	Importación	Doc. Transporte	Unidad Carga	Info. DI	Info. DAV	Facturas	Subpartidas	Archivador	Documentos Anexos
Número de DO:	0021-03881							Fecha de Apertura:	07/10/2021
Sucursal Operativa:	MEDELLIN							Sucursal Comercial:	MEDELLIN
Pedido:	MM2100269 - P-281-LI							No. Orden de Compra:	
Tipo de Regimen:	Importación							Modalidad:	[LISTA ASIGNAR]
Proceso:	[IMPORTACION ORDINARIA]							No. Detalles Facturas:	
Cliente:	800380272 EXOPARO SAS							Fecha Vencimiento de Mandato:	30/07/2022
Segmento Cliente:	[Ninguno]							Contacto Cliente:	[Ninguno]
Tercero:	890204691 CARLOS E. CAMPUZANO S.A.S.							Facturar DO:	[SI]
Facturar a:	[Ninguno]								
Ejecutivo Cuentas:	00171708694 JILERY ESTRADA CASTRILLON								
Digitador:	00171708694 JILERY ESTRADA CASTRILLON								
Revisor:									
Asesor Técnica:									
Declarante:	00171708694 JILERY ESTRADA CASTRILLON								
Declarante DAV:									
Tramitador:	00171708694 JILERY ESTRADA CASTRILLON								
Descripción:	2 PARCIAL PEDIDO P-281-LI CHAQUETAS Y CHALECOS PARA HOMBRE Y MUJER								
Documentos Faltantes:									
{Estado del DO}	MATRICULA	Estado Siguiente:		DOCUMENTO OK					
Estado Actual:	[Ninguno]								
Aplica Registro:	[Ninguno]								
Fecha de Manifiesto:		Fecha Documentos Ok:							
Fecha Aceptación:		Fecha Pago:							
Fecha Levante:		Fecha Documentos Transportador:							
Fecha Enviado a Facturar:		Fecha Factura:							
Número Facturas:									
Fob (US):									

Fuente: Sistema empresarial

El primer paso es filtrar el DO que así se denomina al número que será el designado para el pedido a tratar, por ejemplo: 2021-01577, en la imagen 12 se presenta un vistazo general hacia los datos del pedido, el cliente, sucursal comercial y operativa, comentarios y las personas declarantes de esa nacionalización, esta variará dependiendo de la sucursal comercial.

Imagen 13 I bussines

DO (2021-03881)	Requisitos	Importación	Doc. Transporte	Unidad Carga	Info. DI	Info. DAV	Facturas	Subpartidas	Archivador	Documentos Anexos
General		Entrega Urgente	Estados trazabilidad							
Número Do:	2021-03881 *									
Aduana donde se Nacionaliza:	90	MEDELLIN								
Lugar de Ingreso:	MDE	MEDELLIN								
Depósito:	13902	PROMOTORA DE ZONAS FRANCAS S.A.								
Lugar Arribo Depósito:										
Es Importación Parcial:	SI									
Es Importación Manual:										[Ninguna]
1ra Aduana para Formalidades:	95	BUENAVENTURA								
Lugar de Entrega:		SHANGAI								
Departamento de Destino:	5	ANTIOQUIA								
Declaración Zona Franca:	SI									Es Declaración Especial: [Ninguna]
Nota: los campos marcados con * son requeridos. <input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="PDF"/> <input type="button" value="Reconocimiento Mercancías"/> <input type="button" value="Remisión de Documentos"/> <input type="button" value="Acta Reconocimiento"/>										

Fuente: Sistema interno empresarial

El proceso de digitación como tal empieza en los recuadros presentados en la imagen 13, allí se define la aduana donde será nacionalizada la mercancía, en el presenta caso será Medellín puesto que ingresará a zona franca Rionegro, tendrá una aduana para formalidades en Buenaventura porque para esta importación en particular se presentó un OTM, tendrá un lugar de ingreso designado que es Medellín, y el lugar de entrega que estará designado en la factura para esta ocasión es Shanghái, así mismo como el departamento de destino que es Antioquia (este varía según confirmación del cliente)

Imagen 14 Digitación documento de transporte


DO (2021-03881)	Requisitos	Importación	Doc. Transporte	Unidad Carga	Info. DI	Info. DAV	Facturas	Subpartidas	Archivador	Documentos Anexos
Número del DO:	2021-03881									
Transportador:	7955 COL OTM SAS									
Bandera:	169 COLOMBIA					País de Procedencia: 215 CHINA				
Moneda:	DOLAR AMERICANO					Medio de Transporte: 1-MARITIMO				
Documento de Transporte:	SZLSEC210805140 Master: SZLSEC210805140					Fecha del Documento de Transporte: 04/09/2021				
Número de Manifiesto:						Fecha de Manifiesto:				
Formulario Ingreso Zona Franca:						Fecha Ingreso ZF:				
Peso Bruto:	11160.00					Peso Neto: 10044.00				
Numero de Bultos:	1243					Embalaje: CT CAJA DE CARTON				
Flete:	23789.34					En Dólares:				
Porcentaje Seguro:	201.25%					Es Seguro Usd:				
Seguro:						En Dólares:				
Gastos Bivl/Fca:						En Dólares:				
Sumado al FOB:						En Dólares:				
Gastos Fas:						En Dólares:				
Gastos Embarque:	664.70					En Dólares:				
Ajuste:						Es Ajuste Usd:				
Gastos Conexos:						Es Gastos Conexos Usd:				
Motonave/Aerolínea:						Volumen:				
Lugar Origen:						Lugar Destino:				
Proveedor Agente Carga:						Proveedor Transportador:				
Número Viaje Interno Motonave:										

Contenedores (resumido)	
Tamaño	Cantidad
[Ninguno]	Adicionar
Tamaño	Cantidad

Fuente: Sistema interno de la empresa

Se procede con la casilla del documento de transporte, básicamente allí se consignan todos los datos del mismo, el transportador, la bandera del transportador, país de procedencia, número del BL hijo y Master, o el número de guía o carta porte según el caso, con su fecha, el número del manifiesto que este viene consignado en la consulta de inventario que es emitida por la DIAN mediante un sistema llamado Siglo XXI y esta solo se verá reflejada cuando la carga ya haya arribado, de lo contrario, y en el caso presente no era así, para efectos del desarrollo del informe se anexa ejemplo, ver imagen 15, en ella se refleja el peso bruto y cantidades con las cuales llegó la mercancía, esto permitirá hacer una comparación frente al BL o guía para revisar que si haya llegado completa y sin faltantes, en caso de evidencias grandes diferencias será señal de alarma

Imagen 15 Consulta de inventario

CONSULTA DE INVENTARIO POR DOCUMENTO DE TRANSPORTE		
 DIAN <small>Directorio de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		
No. Manifiesto: 116575011854676 No. Documento Transporte: 311SSZ32275		
1. TRANSPORTADOR/REPRESENTANTE COLTANQUES S.A.S		
2. DEPOSITO ZONA FRANCA DE RIONEGRO		
3. CONSIGNATARIO PLANET INDUSTRIAL S.A.S.		
4. FECHA HORA MANIFIESTO 2021/10/12 - 0:0	5. FECHA VENCIM TERMINOS 2048/10/12	6. INCLUYE PRORROGA NO
7. UBICACION ZONA FRANCA	8. PESO DISPONIBLE (Kgr.) 24490	9. CANTIDAD DISPONIBLE (PK) 402

Fuente: información interna empresarial

Así mismo en las casillas irá consignada dicha información de la consulta de inventario, el tipo de embalaje: pallets, rollos, cajas de cartón, cajas de madera, botellas, etc. El flete, que será enviado por el proveedor, o el agente de carga dentro de la factura comercial o factura de fletes y manejos, el seguro que igualmente será enviando por el agente de carga, proveedor o será calculado por los analistas de importación y practicantes según los seguros globales emitidos por cada cliente, por ejemplo, para el cliente Expofaro SAS el seguro será determinado teniendo en cuenta el valor FOB de la mercancía + flete + gastos conexos (de embarque) multiplicado por el 0.06%, para el cliente C.I Jeans será el Valor FOB+flete multiplicando el 0.03%, y así mismo variará para cada cliente según la cobertura de trayectos internos y externos que tengan pactados en sus seguros globales.

Imagen 16 información declaración de importación

DO (2021-03881)	Requisitos	Importación	Doc. Transporte	Unidad Carga	Info. DI	Info. DAV	Facturas	Subpartidas	Archivador	Documentos Anexos
Numero del DO:		2021-03881 *								Tipo de Declaración: 1-INICIAL
Tipo de Importación:		01-REEMBOLSABLE								
Modalidad:		C20Y C20Y							Cuotas/Meses:	
Genera Pago:		<input type="checkbox"/>						Subpartidas declaradas		
Forma de Pago:		01-GIRO DIRECTO								
Embalaje:		CT CAJA DE CARTON								
Acuerdo:										
Código Registro Licencia:		[Ninguno]						Número Registro Licencia:		
Oficina Incomex:										
Fecha Registro:								Año Expedición:		
Programa Autorizado:								CIP:		
Administración Dex:										
Numero Dex:								Fecha Dex:		
Anticipada:		[Ninguna]						Fecha Máxima Presentación:		
[Auditoria]										
Nota: los campos marcados con * son requeridos.										
Guardar »										

Fuente: Sistema interno empresarial

Se procede con las casillas de la información de la declaración de importación, allí se tienen en cuenta aspectos sobre el tipo de importación, si es reembolsable o no, entre otras modalidades existentes, si es una declaración inicial, anticipada, etc, esto dependerá de cada producto, en Colombia, por ejemplo, los textiles por obligación deben presentar declaraciones anticipadas, es decir, antes del arribo de la mercancía, de lo contrario se pagará sanción del 1% sobre el valor FOB, la forma de pago es decir si es giro directo, pago anticipado, combinación de las modalidades anteriores, carta de crédito, etc, el embalaje y el acuerdo, en caso de que aplique, los más comunes son el acuerdo ACE 72 y el acuerdo con la Unión Europea, así mismo el acuerdo con Estados Unidos.

Imagen 17 Información declaración andina de valor

DO (2021-03881)	Requisitos	Importación	Doc. Transporte	Unidad Carga	Info. DI	Info. DAV	Facturas	Subpartidas	Archivador	Documentos Anexos
Numero del DO:	<input type="text" value="2021-03881"/>					Tipo de Declaración:			1-INICIAL	
Resolución Aduana:	<input type="text"/>					Fecha Resolución Aduana:			<input type="text"/>	
Tipo Resolución:	[Ninguno]					Especifique:			<input type="text"/>	
Forma de Envío:	4-ENVIO FRACCIONADO VALOR FRACCIONADO									
Naturaleza Transacción:	11-COMPRAVENTA A PRECIO FIRME PARA EXPORTACION A COLOMBIA									
Tipo Contrato:	[Ninguno]					Número Contrato:			<input type="text"/>	
Fecha Contrato:	<input type="text"/>					Valor Contrato:			<input type="text"/>	
Anticipada Obligatoria:	[Ninguna]					Fecha Máxima Presentacion:			<input type="text"/>	
[Auditoria]										
Nota: los campos marcados con * son requeridos.										
<input type="button" value="Guardar"/>										

Fuente: Sistema interno empresarial

En la casilla Información declaración andina de valor, se diligencian básicamente las casillas de la forma de envío, si es valor total y envío total o valor total y envío fraccionado o valor fraccionado y envío total, etc, las DAV o declaraciones andinas de valor solamente se presentan cuando el valor FOB de la mercancía representa un valor superior de 5000 USD, estas se generan de manera automática con la información que se digita para la declaración de importación pero igualmente es importante pasarla al revisor para que haga las respectivas observaciones.

Imagen 18 Declaración Andina de Valor

 DIAN	Declaración Andina de Valor <small>DO 2021-03871 Fascículo 1 de 8 PRECISO: P-267-LI/REG 300247 D.T. 1</small>	 MUSICA																																																																																																								
560		4. Número de formulario																																																																																																								
El contrabando es contra todos Formulario de distribución gratuita Lea cuidadosamente las instrucciones																																																																																																										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DN/ 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres																																																																																																										
11. Razon social EXPORTAR SAS																																																																																																										
24. Cod. Dirección aduanera 25. No. Declaración de importación 26. Fecha 27. Tipo declaración de importación																																																																																																										
28. Cod. Paise conector 29. Especificar 30. Cod. (Origen) 31. Especificar 32. Homologación 33. Fecha																																																																																																										
34. Cod. Tipo de mercancía 35. Cod. Aduanera de destino 36. Cod. de envío 37. Condiciones de entrega 38. Lugar 39. Cod. País procedencia 40. Factor comercial 41. Fecha																																																																																																										
42. Tipo control o documento 43. Numero control o otro documento 44. Fecha 45. Valor del control o otro documento 46. Valor FOB base 47. Valor FOB base																																																																																																										
47. Cod. Moneda 48. Tipo de cambio 49. Fecha 50. Cod. Moneda 51. Tipo de cambio 52. Fecha 53. Cod. Moneda 54. Tipo de cambio 55. Fecha																																																																																																										
56. País y territorialidad? 57. Cod. Tipo de mercancía 58. Especificar 59. Primer apellido 60. Segundo apellido 61. Primer nombre 62. Otros nombres																																																																																																										
63. País social 64. Dirección 65. Ciudad 66. Cod. País																																																																																																										
67. Nombre comercial 68. Marca comercial 69. Tipo 70. Clase 71. Modelo																																																																																																										
72. Referencia 73. Cód. Nomenclatura 74. Ato. Nomenclatura 75. Otras características 76. Cantidad 77. Und. Cód. 78. Precio FOB unitario USD																																																																																																										
79. Eviden. revaloración? 80. Cod. Tipo de revaloración 81. Eviden. condic. de prestaciones? 82. Cod. Tipo condic. de prestaciones 83. Especificar 84. Puede determinarse? 85. Eviden. origen y director de bienes?																																																																																																										
86. Eviden. revaloración al comercio? 87. Eviden. simulación entre comercio y simulación? 88. Cod. Tipo simulación 89. Incluye simulación en el precio? 90. Paises valores origen? 91. Declaración de importación 92. Fecha																																																																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Determinación del valor</th> <th>Valor separado de facturación distinta al dólar</th> <th>USD</th> <th colspan="2">Determinación del valor</th> <th>Valor separado de facturación distinta al dólar</th> <th>USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Precio más seguro facturado</td> <td>94</td> <td style="text-align: right;">1,950</td> <td colspan="2">Gastos de transporte, manejo y entrega en el puerto hasta el lugar de embarque</td> <td>115</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Pagos indirectos, descuentos, rebajas u otros</td> <td>95</td> <td style="text-align: right;">90</td> <td colspan="2">Gastos de transporte desde el lugar de embarque hasta el lugar de importación</td> <td>117</td> <td style="text-align: right;">136.79</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Precio pagado o por pagar</td> <td>99</td> <td style="text-align: right;">1,950</td> <td colspan="2">Gastos de carga, descarga y manipuleo</td> <td>119</td> <td style="text-align: right;">6.84</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Comisiones, corretajes, honorarios, comisiones de compra</td> <td>108</td> <td style="text-align: right;">99</td> <td colspan="2">Seguros</td> <td>121</td> <td style="text-align: right;">1.26</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Invitares y embargos</td> <td>130</td> <td style="text-align: right;">101</td> <td colspan="2">Total aduanera</td> <td>123</td> <td style="text-align: right;">144.89</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Revaloraciones en materias primas y otros</td> <td>132</td> <td style="text-align: right;">103</td> <td colspan="2">Gastos de entrega posteriores a la importación</td> <td>124</td> <td style="text-align: right;">125</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Revaloraciones en mercancías, materias primas, subproductos</td> <td>134</td> <td style="text-align: right;">105</td> <td colspan="2">Gastos de construcción, armados, instalación, en sus implementos y sistemas de línea, realizados después de la importación</td> <td>126</td> <td style="text-align: right;">127</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Revaloraciones en insumos y otros</td> <td>136</td> <td style="text-align: right;">107</td> <td colspan="2">Derechos de aduana y otros impuestos</td> <td>128</td> <td style="text-align: right;">129</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Revaloraciones en ingeniería, creación, planes, otros</td> <td>138</td> <td style="text-align: right;">109</td> <td colspan="2">Intereses</td> <td>130</td> <td style="text-align: right;">131</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Clases y derechos de bienes tangibles</td> <td>110</td> <td style="text-align: right;">111</td> <td colspan="2">Otros gastos</td> <td>132</td> <td style="text-align: right;">133</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Productos de la minería, petróleo, carbón, coque, que se refina al momento de su importación</td> <td>112</td> <td style="text-align: right;">113</td> <td colspan="2">Total desgravaciones</td> <td>134</td> <td style="text-align: right;">135</td> </tr> <tr> <td colspan="2">114. Lugar de importación</td> <td>201</td> <td style="text-align: right;">2</td> <td colspan="2">Valor de transacción declarado</td> <td>136</td> <td style="text-align: right;">2,094.89</td> </tr> </tbody> </table>			Determinación del valor		Valor separado de facturación distinta al dólar	USD	Determinación del valor		Valor separado de facturación distinta al dólar	USD	Precio más seguro facturado		94	1,950	Gastos de transporte, manejo y entrega en el puerto hasta el lugar de embarque		115	0	Pagos indirectos, descuentos, rebajas u otros		95	90	Gastos de transporte desde el lugar de embarque hasta el lugar de importación		117	136.79	Precio pagado o por pagar		99	1,950	Gastos de carga, descarga y manipuleo		119	6.84	Comisiones, corretajes, honorarios, comisiones de compra		108	99	Seguros		121	1.26	Invitares y embargos		130	101	Total aduanera		123	144.89	Revaloraciones en materias primas y otros		132	103	Gastos de entrega posteriores a la importación		124	125	Revaloraciones en mercancías, materias primas, subproductos		134	105	Gastos de construcción, armados, instalación, en sus implementos y sistemas de línea, realizados después de la importación		126	127	Revaloraciones en insumos y otros		136	107	Derechos de aduana y otros impuestos		128	129	Revaloraciones en ingeniería, creación, planes, otros		138	109	Intereses		130	131	Clases y derechos de bienes tangibles		110	111	Otros gastos		132	133	Productos de la minería, petróleo, carbón, coque, que se refina al momento de su importación		112	113	Total desgravaciones		134	135	114. Lugar de importación		201	2	Valor de transacción declarado		136	2,094.89
Determinación del valor		Valor separado de facturación distinta al dólar	USD	Determinación del valor		Valor separado de facturación distinta al dólar	USD																																																																																																			
Precio más seguro facturado		94	1,950	Gastos de transporte, manejo y entrega en el puerto hasta el lugar de embarque		115	0																																																																																																			
Pagos indirectos, descuentos, rebajas u otros		95	90	Gastos de transporte desde el lugar de embarque hasta el lugar de importación		117	136.79																																																																																																			
Precio pagado o por pagar		99	1,950	Gastos de carga, descarga y manipuleo		119	6.84																																																																																																			
Comisiones, corretajes, honorarios, comisiones de compra		108	99	Seguros		121	1.26																																																																																																			
Invitares y embargos		130	101	Total aduanera		123	144.89																																																																																																			
Revaloraciones en materias primas y otros		132	103	Gastos de entrega posteriores a la importación		124	125																																																																																																			
Revaloraciones en mercancías, materias primas, subproductos		134	105	Gastos de construcción, armados, instalación, en sus implementos y sistemas de línea, realizados después de la importación		126	127																																																																																																			
Revaloraciones en insumos y otros		136	107	Derechos de aduana y otros impuestos		128	129																																																																																																			
Revaloraciones en ingeniería, creación, planes, otros		138	109	Intereses		130	131																																																																																																			
Clases y derechos de bienes tangibles		110	111	Otros gastos		132	133																																																																																																			
Productos de la minería, petróleo, carbón, coque, que se refina al momento de su importación		112	113	Total desgravaciones		134	135																																																																																																			
114. Lugar de importación		201	2	Valor de transacción declarado		136	2,094.89																																																																																																			
137. Número de Identificación Tributaria (NIT) 138. II y 139. Primer apellido 140. Segundo apellido 141. Primer nombre 142. Otros nombres																																																																																																										
Fecha declaración ESTRADA CABRILLON JILENY																																																																																																										

Fuente: Sistema interno empresarial

En la casilla de factura, se hará la digitación manual de la misma, este será, uno de los pasos más importantes para la digitación de la declaración de importación porque allí se consignarán manualmente todos los datos de la factura comercial, en otras palabras toda la mercancía que nacionalizará con sus mínimas y demás descripciones.

Imagen 19 Factura

DO (2021-03971)	Requisitos	Importación	Doc. Transporte	Unidad Carga	Info. DI	Info. DAV	Facturas	Subpartidas	Archivador	Documentos Anexos
<input type="button" value="Nuevo Factura"/> <input type="button" value="Importar Facturas"/> <input type="button" value="Exportar Facturas"/> <input type="button" value="Exportar A Excel 2"/>										
<input type="button" value="Exportar"/> <input type="button" value="Validar productos"/> <input type="button" value="Actualizar detalles desde Productos"/>										
Info. Básica		Más Info.								
<input type="checkbox"/> Modificar	Detalles	Número de Factura	Número del DO	Fecha de la Factura	País de Origen	Condición de Entrega	Moneda	Total de la Factura	Total Factura Actual	Total Factura Usd
<input type="checkbox"/>	Modificar Detalles	57370	2021-03971	28/10/2021	ESTADOS UNIDOS	CPT	DÓLAR AMERICANO	1,401.01	939	939
<input type="checkbox"/>	Modificar Detalles	57371	2021-03971	28/10/2021	ESTADOS UNIDOS	CPT	DÓLAR AMERICANO	5,803.28	4,125	4,125
<input type="checkbox"/>	Modificar Detalles	57372	2021-03971	28/10/2021	ESTADOS UNIDOS	CPT	DÓLAR AMERICANO	1,013.8	654	654
<input type="checkbox"/>	Modificar Detalles	57373	2021-03971	28/10/2021	ESTADOS UNIDOS	CPT	DÓLAR AMERICANO	4,540.72	3,125.5	3,125.5
<input type="button" value="Eliminar seleccionados"/>										

Fuente: Sistema interno empresarial

El primer paso consistirá en importar crear la factura, se consigna el número junto con su fecha, el exportador o proveedor, el país de compra (el país de donde procede la factura), y el país de origen que es donde se crearon los productos, la moneda, el peso neto en caso de tenerlo, el lugar de entrega que es el lugar que se pactó junto con el término de negociación, el total FOB de la factura, los gatos sumados al neto que serán los gastos de empaque o adicionales que traiga consignado, flete y seguro de ser CIF o CPT, ver imagen 20.

Imagen 20 dIgitación factura

DO (2021-03971)	Requisitos	Importación	Doc. Transporte	Unidad Carga	Info. DI	Info. DAV	Facturas	Subpartidas	Archivador	Documentos Anexos
Encabezado Factura										
Número de Factura:	<input type="text" value="2021-03971"/>					Fecha de la Factura:	<input type="text" value="28/10/2021"/>			
Número del DO:	<input type="text" value="2021-03971"/>					Lugar Entrega:	<input type="text" value=""/>			
Exportador:	<input type="text" value=""/>					Moneda casilla 50. DAV:	<input type="text" value="[Ninguno]"/>			
País de Compra:	<input type="text" value=""/>					Moneda casilla 53. DAV:	<input type="text" value="[Ninguno]"/>			
País de Origen:	<input type="text" value=""/>					Condición de Entrega:	<input type="text" value="[Ninguno]"/>			
Moneda:	<input type="text" value="[Ninguno]"/>					Peso Bruto:	<input type="text" value=""/>			
Peso Neto:	<input type="text" value=""/>					Consigne aquí el valor total fob de la factura, solo cuando se trate de Nacionalizaciones Parciales. Casilla 46 D				
Total Fob Factura:	<input type="text" value=""/>					Total Factura Actual:	<input type="text" value=""/>			
Total de la Factura:	<input type="text" value=""/>					No Facturado:	<input type="checkbox"/>			
Sumados al Neto:	<input type="text" value=""/>					Incluido en los ítems:	<input type="checkbox"/>			
Exw/Fca:	<input type="text" value=""/>					Incluido en los ítems:	<input type="checkbox"/>			
Gas:	<input type="text" value=""/>					Incluido en los ítems:	<input type="checkbox"/>			
Flete:	<input type="text" value=""/>					Gastos de Construcción:	<input type="text" value=""/>			
Seguros:	<input type="text" value=""/>					Fecha de Lista de Empaque:	<input type="text" value=""/>			
Gasto de Entrega:	<input type="text" value=""/>					Tipo Material Cliente:	<input type="text" value="[Ninguno]"/>			
Derechos de Aduana:	<input type="text" value=""/>									
Número de Lista de Empaque:	<input type="text" value=""/>									
Segmento Cliente:	<input type="text" value="[Ninguno]"/>									
Es Consolidado:	<input type="text" value="[Ninguno]"/>									
<input type="button" value="Auditoria"/>										
Nota: los campos marcados con * son requeridos.										
<input type="button" value="Nuevo"/> <input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Volver"/>										

Cada factura puede traer un número ilimitado de ítems, es por ello que por cada factura se deben digitar de manera individual cada uno de ellos, dicha digitación tendrá en cuenta aspectos fundamentales propios de cada producto como lo son la referencia, la marca, el código, país de procedencia (puede variar de ítem a ítem en una misma factura comercial) la cantidad, el precio, la unidad comercial, la modalidad c100 es importación ordinaria S100 es importación ordinaria para zona franca c199 que es para plan vallejo, etc, el nombre comercial, el descuento en caso de tenerlo consignado, modelo, número de registro de importación en caso de requerirlo como en el caso de los insumos médicos, el programa y código interno del producto en caso de ser plan vallejo, peso bruto y neto de ese producto, la descripción adicional que tenga el producto y lo más importante que es la subpartida arancelaria y el acuerdo en caso de aplicarse porque de allí se definirán las descripciones mínimas para ese producto, ver imagen 21

Imagen 21 Digitación item factura comercial

Información del producto:
Código Producto: 2021-03971 * 57372 * 1,013.8 654 1 de 1

Información del detalle de la factura:
Cantidad: 19 Cantidad FDI: MILLAR (MIL) * Valor Unitario: 43.8 * Descuento: Es Descuento en Porcentaje: *
Valor Unitario Descuento: 43.8 Total Item: 654 Total Item (US): 654 Peso Bruto: Peso Neto: Bultos:

Información de la declaración y andina de valor:
Nombre Comercial: BOTONES METALICOS * Marca Comercial: LEVI STRAUSS & CO SF Tipo: Clase:
Modelo: Referencia: BE41-1834-UZ5 Estado de la Mercancía: NUEVO (1) * Año Fabricación:

Información del Registro:
Tipo Registro/Licencia: [Ninguno] Fecha Registro/Licencia: Oficina Incomex: [Ninguno]

Información Plan Vallejo:
Programa: CIP: Número DEX: Fecha DEX: Aduana DEX: Valor Ajuste DEX:

Información varia:
Declaración Anterior: Fecha: Administración Anterior: Valor Pagos Anteriores: Recibo Pago Anterior: Fecha Pago Anterior:

Descripción del producto:
Descripción Encabezado:
Descripción: 27/CT COP ELEM A23 SOIL LS&CO, REFERENCIA FISICAMENTE: PE41-1834-UZ5B Y/O E41-1834-UZ5B, PE41-1834-UZ5C V/O E41-1834-UZ5C, AC INTERNATIONAL INC
Descripciones Mínimas:
USO: INDUSTRIA TEXTIL PARA PRENDAS DE VESTIR., PRODUCTO: BOTONES METALICOS, REFERENCIA: EN FACTURA: BE41-1834-UZ5, MARCA: LEVI STRAUSS & CO SF, MATERIA CONSTITUTIVA: METAL COMUN SIN FORRAR CON MATERIAL TEXTIL

Fuente: sistema interno empresarial

Cuando un producto está creado en la base de datos de la empresa, lo que los analistas de importaciones hacen para conocer las descripciones mínimas de dicho producto, vistos buenos, acuerdos a los que se acogen y demás requisitos, se utilizan dos sistemas: ALAS y LEGISCOMEX, cumplen la misma función, allí se puede conocer el arancel general que se maneja para ese producto, y dado el caso, los acuerdos a los que se puede acoger para desgravarlo, según sea el país de origen

Imagen 22 Legiscomex

The screenshot shows the Legiscomex interface. On the left is a navigation menu with categories like ALADI, Comunidad Andina, Mercosur, and various TLC agreements. The main content area displays the following information:

- Sección: XX Mercancías y productos diversos
- Capítulo: 96 Manufacturas diversas
- Subcapítulo: No aplica
- Partida: 96.06 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones
- Botones
- ★ 9606.22.00.00 --De metal común, sin forrar con materia textil ▲

Below this, a section titled "Gravamen general" indicates "Vigentes" (in force) with a green checkmark. A table lists the tax details:

% tributos	Descripción	Norma	Fecha Inicial	Fecha Final
10%		DECRETO NÚMERO 2153 DE 2016, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO ARTÍCULO 1º, CAPÍTULO 96	01/01/2017	

Fuente: Arancel electrónico Legiscomex

Se conocen las descripciones mínimas junto con las normas y resoluciones que lo respaldan, así como requisitos especiales para el mismo,

Imagen 23 Descripciones mínimas arancel electrónico

Requisito	Observaciones	Norma	Fecha Inicial
Descripción mínima, Capítulo 96, Partidas 96.03 a 96.18	<p>Producto: Ejemplo: pinceles, botones, cremalleras, lápices, peines, maniquies, etc.</p> <p>Materia constitutiva: Ejemplo: plástico, caucho, materia textil, madera, etc.</p> <p>Uso: Ejemplo: artístico, limpieza, industrial, educativo, tocador, etc.</p> <p>Marca: Si tiene</p> <p>Referencia: Si tiene</p>	RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚMERO 57 DE 2015, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO — DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES ARTÍCULO 1º, CAPÍTULO 96	29/04/2015
Nota general de descripciones mínimas	<p>En el caso de mercancías usadas, imperfectas, reparadas, reconstruidas, restauradas (refurbished), recauchutados, sub-estándar, saldos de inventario, remanufacturadas, desperdicios, sobrantes o chatarra, se deberá señalar en forma expresa tal condición, además de las descripciones que les corresponda.</p> <p>Tratándose de la "composición porcentual", "materia constitutiva" o "composición", se debe tener en cuenta:</p> <p>a) Cuando se exija la "composición", se debe suministrar la información de los componentes y/o porcentajes de los mismos, que sean estrictamente necesarios para determinar la clasificación arancelaria de la mercancía, de acuerdo a lo establecido en los textos de las partidas, de las subpartidas y de las notas legales de sección, de capítulo o subpartida del arancel de aduanas.</p> <p>b) Cuando se exija la "composición porcentual" para la sección XI del Arancel de Aduanas, los componentes deben sumar el 100%.</p> <p>c) Cuando se exija la "materia constitutiva", se debe suministrar la información de los componentes, que sean estrictamente necesarios para determinar la clasificación arancelaria de la mercancía, de acuerdo a lo establecido en los textos de las partidas, de las subpartidas y de las notas legales de sección, de capítulo o subpartida del Arancel de Aduanas.</p> <p>d) La autoridad aduanera podrá solicitar fichas técnicas y/o catálogos, con el fin de verificar la correcta clasificación arancelaria cuando fuese el caso.</p> <p>Las unidades funcionales, deben relacionarse e identificarse con los requisitos de la descripción correspondiente a la subpartida por donde se clasifique dicha unidad. Adicionalmente, se deberá indicar para el resto de los componentes: nombre del producto, marca, referencia y serial según corresponda.</p> <p>En consideración al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago), para las partes o piezas destinadas a ser usadas en aerodinos, se deberá indicar únicamente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la parte o pieza. - Marca. - Referencia. - Tipo de aerodino al cual se incorpora la parte o pieza. - Número de serie, si aplica <p>Del requisito de descripciones mínimas se excluyen las importaciones realizadas por las fuerzas militares y la Policía Nacional.</p> <p>Del requisito de descripciones mínimas se excluyen las importaciones que se realicen desde Zona Franca al resto del territorio aduanero nacional en el marco de lo establecido por el párrafo del artículo 1.3.1.7.16 del Decreto 1370 del 1º de agosto de 2019, el cual señala: "PAR.—La Unidad</p>	RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚMERO 57 DE 2015, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO — DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	29/04/2015

Los reglamentos técnicos y vistos buenos también serán importantes para la presentación de la declaración a la hora de nacionalizar la mercancía por lo cual deberán ser revisados cuidadosamente del mismo modo.

Imagen 24 Reglamentos técnicos Legiscomex

Reglamento técnico de etiquetado de productos preempacados	<p data-bbox="386 449 755 478">Reglamento técnico de etiquetado de productos preempacados</p> <p data-bbox="386 506 1211 590">Los productos preempacados con cantidad nominal constante y con cantidad nominal aleatoria o variable, que declaran un contenido o cantidad nominal, deben cumplir con los requisitos para el etiquetado y rotulado, respecto de la identificación de los actores implicados en el proceso de producción y la cantidad de producto en el preempacado, con el fin de evitar la inducción a error al consumidor.</p> <p data-bbox="386 625 1237 680">El reglamento es aplicable en general al etiquetado de los productos preempacados respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial.</p> <p data-bbox="386 716 1237 770">Se adopta para asegurar que los productos preempacados indiquen de forma clara, precisa, indeleble y visible a simple vista en unidades, múltiplos y submúltiplos del Sistema Internacional de Unidades (SI) la cantidad nominal o contenido neto.</p> <p data-bbox="386 806 1237 890">Los productos preempacados deben llevar en su etiquetado información sobre el nombre o razón social del fabricante, importador o emparador, su identificación, su dirección física y electrónica. En caso que el emparador sea una persona diferente de quien impone su marca o enseña comercial o de quien lo importe, también deberá informarse los datos correspondientes de aquel.</p> <p data-bbox="386 926 1237 1010">Los productos preempacados deben llevar en su etiquetado información sobre el nombre o razón social del fabricante, importador o emparador, su identificación, su dirección física y electrónica. En caso que el emparador sea una persona diferente de quien impone su marca o enseña comercial o de quien lo importe, también deberá informarse los datos correspondientes de aquel.</p> <p data-bbox="386 1045 1049 1075">El preempacado debe llevar una declaración de la cantidad nominal del producto en el panel de exhibición principal.</p> <p data-bbox="386 1110 1211 1165">Para los productos empacados en medio líquido, se debe declarar la masa total del contenido del producto preempacado, y la masa nominal del contenido sólido debe ir acompañada de la expresión "peso escurrido".</p> <p data-bbox="386 1201 1237 1285">La cantidad neta o nominal: —Se debe expresar en el Sistema Internacional de Unidades (SI), de acuerdo con el anexo 1 de la Resolución 32209 de 2020 de la Superintendencia de Industria y Comercio. —Cuando se trata de elementos que se pueden contar, se debe expresar en números enteros.</p> <p data-bbox="386 1341 1237 1600">La declaración de cantidad se debe expresar así: —En unidades de volumen, si el producto es líquido. —En unidades de masa, si el producto es un sólido, un gas o un gas licuado. —En unidades de masa, volumen o ambas, si el producto es semisólido o viscoso. —En número de elementos que se pueden contar, caso en el cual, debe ser identificable claramente que esta es la declaración de cantidad. Para identificar con claridad la declaración de cantidad se puede hacer de la siguiente manera: "50 fósforos"; "20 cigarrillos"; "3 porciones". —En cantidades basadas firmemente en el uso general establecido y en la costumbre comercial, si estas cantidades brindan información exacta y adecuada al comprador. Por ejemplo, se puede hacer la declaración de contenido de un líquido por masa, o de un producto sólido, semisólido o viscoso por volumen, o se puede hacer un conteo numérico.</p>	RESOLUCIÓN NÚMERO 32209 DE 2020, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARTÍCULO 2º
--	---	---

Fuente: Legiscomex

Finalmente, en el apartado de las subpartidas aparecerán todas las que fueron utilizadas para los productos, a cada una se le debe asignar su condición especial, es decir, el acuerdo al que

se acogen, si son plan vallejo, si el importador es UAP u OTM, si la factura estaba en Euros se debe consignar la tasa bajo la cual se realizó la conversión de los mismos, reglamentos técnicos y vistos buenos a los cuales se acoge, si son nacionalizaciones parciales, muestras, garantías, etc.

Imagen 25 Encabezados DIM'S

DO (2021-03971)	Requisitos	Importación	Doc. Transporte	Unidad Carga	Info. DI	Info. DAV	Facturas	Subpa
Número Do:	2021-03971 *							
Subpartida:	9606220000	IVA19.00		ARANCEL	10.00			
Descripción:	CODIGO UAP: 369, MARCADO EN CAJA: YKK							
Subpartida:	9606309000	IVA19.00		ARANCEL	0.00			
Descripción:	CODIGO UAP: 369, NOS ACOGEMOS AL DECRETO 272 DEL 2018, MARCADO EN CAJA: YKK							
Subpartida:	8308900000	IVA19.00		ARANCEL	10.00			
Descripción:	CODIGO UAP: 369, MARCADO EN CAJA: YKK							
Subpartida:	8308200000	IVA19.00		ARANCEL	0.00			
Descripción:	CODIGO UAP: 369, NOS ACOGEMOS AL DECRETO 272 DEL 2018, MARCADO EN CAJA: YKK							

Nota: los campos marcados con * son requeridos.

Fuente: Sistema interno empresarial

Cuando se finaliza la digitación se hace el proceso de liquidación que permite verificar un borrador de la declaración, este será impreso y pasado al revisor del departamento para que haga un análisis y verifique los datos allí ingresados

Imagen 26 Liquidación DIM

Opciones del Sistema **Liquidar**

- Liquidar
- Numeración DAV
- Establecer Parámetros Siglo XXI
- Establecer Documentos Soporte
- Adicionar Documentos Soporte
- Procesos Siglo XXI
- Revisor

Liquidación

Año: 2021
Semana: 53

Por Factura:
Unificar Descripción Producto:
Por Registro/Licencia:
Prorratear por Fob:
Seguro proporcional a FOB + Flete = %:
Seguro proporcional a FOB + Flete + Gastos Conexos = %:
Ordenar formularios por subpartida:
Ignorar País Origen:
Evitar Seguro en 0:
Evitar Flete en 0:
Liquidación definitiva:

Tm: 3,783.3

[Liquidar](#) [Eliminar Radicados](#)

Última fecha liquidación: 2021-10-29 18:01:55.0

Actualización

Tm: Año: Semana:
Peso Neto:
Peso Bruto:
Descripción:
Cantidad:
Valores:
Prorratear por Fob:

[Actualizar Info.](#)

Última fecha actualización:

Fuente: Sistema interno empresarial

Imagen 27 Borrador declaración de importación

Exportar Descripciones

										Nro Pedido: P-275-LI/MM210S150			500				
Año 2010																	
5. NIT - - - 8 0 0 0 8 0 0 2 7 2				6. DV 2		11. Apellidos y nombres o razón social EXPOFARO SAS						15. Teléfono 5209400		12. Admón 90	Dpto 05	17. Ciu/Mun 3 6 0	
24. NIT - - - 9 0 1 3 3 5 9 4 5 1				25. DV 1		26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS GLOBAL CARGO SAS NIVEL 2						T Usu 55		28. Cód Usu 0597			
29. Número documento de identificación - - - 1 0 1 7 1 7 0 8 6 9				30. Apellidos y nombres ESTRADA CASTRILLON JILERY													
31. Clase 02	32. Tipo Declaración INICIAL	33. Cód 1	34. No. Formulario anterior XXXXXXXXXX			35. Año XXXX	Mes XX	Día XX	Admón XX	37. Declaración de expo xxxxxxxxxx			38. Año xxxx	Mes xx	Día xx	Admón xx	
Lug Ingr Mcia MDE	41. Depósito 13902		42. Manifiesto de carga 1667419			43. Año 2021	Mes 10	Día 09	44. Documento de transporte DAC/BUN/0881-21			45. Año 2021	Mes 07	Día 05			
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior LEVI STRAUSS DE MEXICO SA DE CV										47. Ciudad CIUDAD DE MEXICO		48. País 493					
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior BOULEVARD MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA N.301 PISO7										50. E-mail 52828447							
51. No de factura 5000812530	52. Año 2021	Mes 07	Día 08	P Proc 081	M Transp 1	Bandera 169	Dpto Des 5	57. Empresa transportadora				58. Tasa cambio 3,772	cvs. 44				
59. Subpartida 6109100000	60. Complem 493	61. Suplem	62. Cód Mod C20Y	63. Cuotas xxxxx	64. Valor cuota USD xxxxx	65. Periodic pago xxxxx	66. P origen 081	67. Acuerdo XXX									
Forma pago 01	T impo 01	P compra 493	71. Peso bruto 176 61	dcms	72. Peso neto 164	dcms	Embalaje YY	74. Bultos 40	75. Subpartidas 2	76. U. ccial u	77. Cantidad 1,000	dcms 00					
78. FOB USD 6,600.00		79. Fletes USD 335.31		Concepto	%	Base	Total liquidado (\$)		Total a pagar con esta declaración (\$)		Total liquidado dólares (USD)						
80. Seguros USD 4.21		81. Ot gastos US 43.13		Arancel	92	18.8 93	26,341,628	94	4,951,000	95	0 96	0.00					
Flet+Seg+Otr USD 382.65		83. Ajuste USD 0.00		I.V.A	97	19 98	31,292,628	99	5,946,000	100	0 101	0.00					
V/R adua USD 6,982.65		Reg o lic X		86. Número xxxxxxxx	Salvaguardia	102	103	0 104	0 105	0 106	0 107	0 108					
Ofic 99	Año xxxx	Programa No xxxxxxxx	CIP xxxxxxxx	Der comp	107	108	0 109	0 110	0 111	0 112	0 113	0 114					
Der antd	112	113	0 114	Sanción	117	0 118	0 119	0 120	0 121	0 122	0 123	0 124					
Rescate	121	122	0 123	Total	125	10,897,000	126										
DO:2021-02759, PEDIDO P-275-LI/MM210S150, DECLARACION 1 DE 2, DIRECCION COMPLETA DEL PROVEEDOR: BOULEVARD MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NO 301 INT TORRE NORTE PISO 7 COLONIA AMPLIACION GRANADA DEL MIGUEL HIDALGO CP 11529 CMK CODIGO UAP 369 NO APLICA COMO IMPORTACION ANTICIPADA SEGUN ARTICULO 124, NUMERAL 4.5 DE LA RESOLUCION 46 DE 2019, CUMPLE REGLAMENTO TECNICO DE ETIQUETADO SEGUN RESOLUCION (continúa al respaldo)																	
127. Valor pagos anteriores 0										128. Recibo oficial de pago anterior No. xxxxxxxxxxxx			---	--	--		
130. Espacio reservado DIAN						121. Espacio reservado Ministerio				132. No. Aceptación declaración							
134. Levante No				135. Fecha		Firma funcionario responsable			136. Nombre								
									137. C.C. No.								
Firma declarante				997. Sello				980 Pago total 0									
Sticker:																	

Fuente: Sistema interno empresarial

Cuando se presentan cambios, sea por confirmaciones del cliente, por modificaciones en normatividad, requisitos, inconsistencias o falencias, se realizan los respectivos reportes en

el declaración de valor, esto servirá como documento soporte porque no se debe olvidar que los documentos deben permanecer físicos al menos por 5 años, en caso de que la DIAN lo requiera, es por ello que todo debe estar soportado y documentado en lo posible.

Fuente: propia

Una vez realizadas las correcciones se procede a hacer el proceso de radicación de documentos que consiste en establecer los documentos soporte de la importación ante la DIAN, seguido de la aceptación y el levante, este último será fundamental porque dependerá si la mercancía tendrá levante automático, o inspección documental, física, etc. Hay clientes que cuentan con denominaciones especiales tales como OEA (Operador Economico Autorizado) o UAP (Usuario aduanero permanente) lo que facilitan sus procesos por sus buenas prácticas, también se pueden encontrar regímenes especiales como plan vallejo, menajes, que permiten tratamientos especiales. En el caso trabajado el cliente es Comercializadora Industrial Jeans S.A.S que son OEA y por ende el levante se realizaría automático.

Imagen 29 Procesos SIGLO XXI para declaración de importación

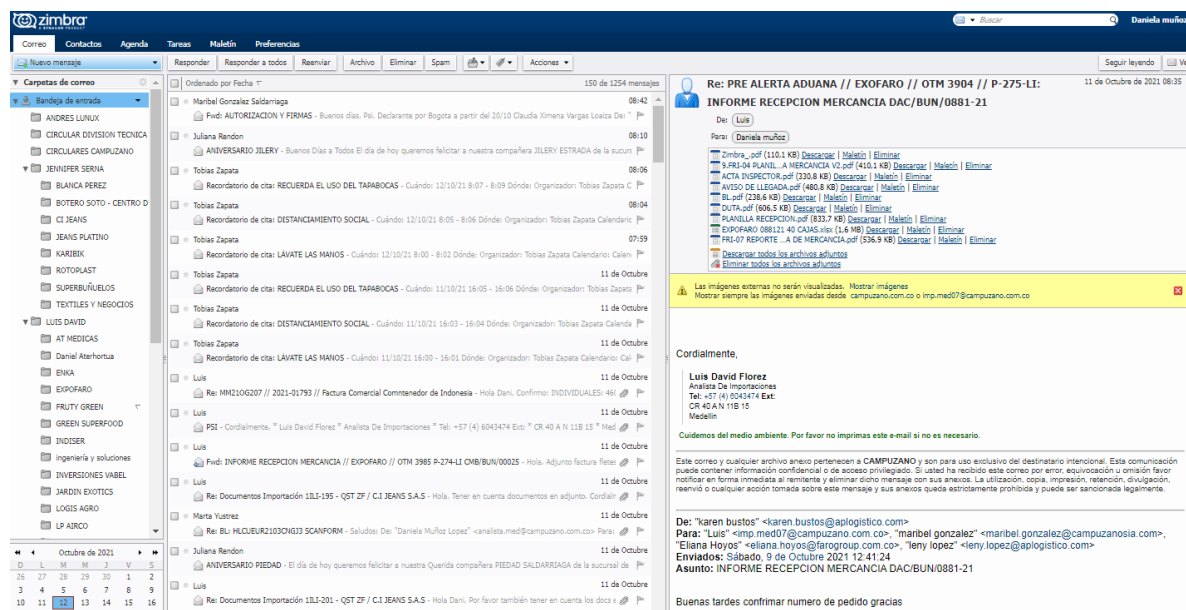
F.	Tipc	Mod.	Obj. Impo.	Syga Auto.	Radicado EDI		Doc. Soporte	Aceptación		Pago		Levante		Sel	Soportes
					#	Fecha		#	Fecha	#	Fecha	#	Fecha		
<input type="checkbox"/>	1	1	C100	?			0 de 5								
<input type="checkbox"/>	2	1	C100	?			0 de 4								
<input type="checkbox"/>	3	1	C100	?			0 de 3								
<input type="checkbox"/>	4	1	C100	?			0 de 3								

Fuente: Sistema interno empresarial

5.3 Servicio al cliente

En todo el proceso importador será fundamental la comunicación los clientes pues de esto dependerá la nacionalización exitosa de la mercancía y evitará baches en el camino, mediante canales como el correo empresarial, whatsapp, o líneas telefónicas empresariales se hace un seguimiento constante a la mercancía, desde su despacho hasta su desconsolidación, para mantener al tanto al cliente y poder cumplir con sus tiempos de entrega y/o servicios solicitados

Imagen 30 Correo empresarial



Fuente: Correo empresarial

desafíos diarios desarrollan la creatividad, la innovación y el liderazgo ante la incertidumbre de los procesos, la conexión con los procesos y clientes para la consecución de resultados exitosos que requieren decisiones difíciles e improvisaciones fundamentadas.

Así mismo, la red de contactos personales y profesionales que se logra desarrollar durante este proceso es fundamental para lograr nuevas y mejores oportunidades laborales. Todas las personas con las cuales se tiene una relación directa e indirecta en la empresa aportan al conocimiento y hacen de esta experiencia algo maravilloso, más allá de profesionales se está inmerso en un ambiente humano que nutre cada experiencia interpersonal

Es importante que el practicante sepa apalancarse de personas con experiencia y gran calidad profesional y humana, ya que son ellos quienes brindan el conocimiento y motivan a la consecución de las metas que el aprendiz se propone en este importante proceso formativo.

En definitiva, la experiencia de práctica empresarial debe asumirse como un periodo de formación complementaria al pregrado universitario. Es aquí donde se ponen a prueba las competencias adquiridas y se desarrollan otras que sólo el ámbito laboral puede brindar. Para este caso en particular, la empresa puso a disposición del practicante todas las herramientas y personas idóneas para que el proceso formativo se desarrollara de forma eficaz y provechosa incentivando y motivando al progreso en la rama de las importaciones pues el salir al mundo laboral con un impulso e inspiración de ese tipo hace que el practicante quiera comerse al mundo en el proceso de aprendizaje contante.

Luego de seis meses de formación y trabajo como aprendiz en el área de importaciones, se ha logrado un fortalecimiento del manejo de las emociones, habilidades interpersonales y

comunicación, así mismo de seguridad en la toma de decisiones y la capacidad abordar situaciones complejas.

Imagen 32 Equipo de importaciones



Fuente: Propia

7. Aportes a la Formación Profesional

El poder realizar la práctica en una agencia de aduanas, sirviendo de intermediario para manejar las operaciones de comercio exterior ha permitido la adquisición y fortalecimiento de los conocimientos propios que se requieren en todos los campos de los negocios.

Al ser una empresa que no tiene funciones específicamente delegadas y donde nadie es propio de una tarea, no se está encasillando a la persona a especializarse en una sola cosa de su campo, sino que obliga al aprendizaje constante, a apropiarse de todo el proceso, aprender a hacerlo y hacerlo bien, es por ello que Campuzano es una escuela, porque es complementaria en todas las áreas y aspectos, no solo se realiza servicio al cliente sino que es la misma persona quien se encarga de todo su proceso de nacionalización, esto es importante porque en particular, el aprendiz, aprende a empaparse de todo el proceso, desarrollando una visión holística frente a lo que son las importaciones, siendo este un campo muy amplio y complejo por todos los requisitos que se tienen y condiciones especiales.

Cabe resaltar que una de las cosas más importantes que se aprenden en este proceso es la forma de trabajar en las empresas, ¿cómo se relacionan los individuos al interior de las organizaciones?, ¿cómo es la forma correcta de comunicación vía telefónica y correo electrónico? y ¿cómo gestionar adecuadamente la información documental para desarrollar cualquier proyecto sin problemas?

La actualización y puesta en práctica de los conceptos y actividades de la logística de transporte, así como también en lo relacionado a los Incoterms, permiten que el aprendiz

comprenda cómo se desarrollan las distintas actividades, que no podrían ser comprendidas completamente en la vida universitaria, sino en el contexto real. Al llegar al mundo de las prácticas empresariales el estudiante lleva conocimientos muy dispersos, a lo mejor de muchos campos, es la práctica empresarial como tal quien le dará raíces y herramientas para dirigirse hacia un camino específico y nutrir raíces hacia esa dirección.

Aprender a comunicarse con los clientes internos y externos, proveedores y los distintos actores en la cadena global de abastecimiento permiten ser un profesional altamente competitivo y experto dentro del campo de los negocios internacionales.

Así mismo, el manejo de herramientas ofimáticas es una competencia que todo profesional debe adquirir y que sólo en el contexto real de la práctica puede ser aprendido. Ha sido fundamental el cometer errores, ya que de ellos se aprende y se evita cometerlos en un futuro puesto laboral en otra empresa u otra área de los negocios internacionales.

8. Conclusiones

Hacer parte de una agencia aduanas es una excelente opción de aprendizaje para estudiantes de negocios internacionales y comercio exterior. Es una de las áreas más completas puesto que integra todos los procesos, pero, así mismo, es una de las áreas más complejas, retadoras y de cuidados, es por ello que considero que fortalece a la persona de una manera holística y desarrolla el carácter. La puesta en práctica de conceptos, procedimientos y normatividad propia del comercio a nivel internacional permite al estudiante afianzar los conocimientos y estar preparado para la vida profesional.

Después del proceso de práctica, el estudiante ha podido evidenciar que no sólo es importante los conocimientos y conceptos teóricos estudiados en las aulas de clase. La puesta en práctica y el desarrollo en el campo real requieren de otras habilidades y aptitudes emocionales que juegan un papel preponderante en el desarrollo del profesional en formación.

Así mismo, una conclusión importante que el estudiante ha podido resaltar de esta experiencia ha sido que, por un lado, Colombia cumple un papel importante en el desarrollo de la economía a nivel de Latinoamérica y, por otra parte, que se requieren esfuerzos aún más importantes para mejorar las prácticas del comercio exterior y la logística al interior del país, también el conocimiento en materia de normatividad fue imprescindible, la posibilidad de descubrir la importancia que se le da al sector de las confecciones en el país, todas las entidades involucradas. Se evidencian múltiples factores importantes para desarrollar como país tales como la mejora en la red de infraestructura de transporte, debido a los retrasos

que se evidencian constantemente debido a las mismas, también la optimización de los procesos de vigilancia y control en terminales aéreas y marítimas por parte de las autoridades se convierte en una necesidad vital, todo con el fin de mejorar la competitividad de la economía colombiana en las cadenas globales de valor.

Por último y no menos importante, el estudiante ha comprendido el potencial de desarrollar redes profesionales y personales de contacto desde su primera experiencia laboral y profesional. El haber hecho parte de un equipo de trabajo hizo que el estudiante sume a su currículum algunas habilidades, competencias, experiencias y conocimientos que le serán de vital importancia en su futuro laboral.

9. Recomendaciones

Se hace necesaria la comunicación, que sea más allá de las áreas de comercio exterior y que integre a los altos cargos y personas a la cabeza de la empresa, esto permitirá un mejor ambiente laboral debido a que todos los empleados se sentirán parte de la misma sin distinción de cargos o niveles

Es importante integrar las diferentes áreas de la compañía, con el fin de permitir una comunicación más fluida y se genere un trabajo productivo en equipo. El practicante de importaciones se involucra en gran parte de los procesos que se genera en la organización, solicitando información de diversas áreas y personal, por esta razón el aprendizaje no sólo debe hacerse por parte del área en la cual se vea involucrado el aprendiz, sino en todas en las que tenga participación directa e indirecta. La comunicación debe brindarse principalmente para evitar mal entendidos entre áreas implicando retrasos en los tiempos de entrega de las mercancías.

A la hora de realizar el proceso de prácticas es indispensable que el asesor sea un soporte para aquel estudiante que está dando sus primeros pasos en la vida laboral, así mismo que sea un apoyo para la realización de sus actividades académicas de ser necesario brindando espacios de escucha, consulta y retroalimentación del proceso, este debe realizarse de una manera permanente puesto que el ámbito de los negocios internacionales es cambiante e inesperado por lo cual el estudiante puede requerir o sentir diferentes cosas a lo largo del desarrollo de sus prácticas que serán menos densas con este tipo de soporte

La coordinación de prácticas de la universidad católica Luis amigó se presenta como un gran aliado en todo el proceso formativo, un acompañamiento constante y una gran herramienta si se usa de la manera adecuada, se convierte en un respaldo desde antes de la obtención de las mismas y un fiel testigo del proceso que ha desarrollado el estudiante a lo largo del desarrollo de estas.

El programa de negocios internacionales de la universidad permite al estudiante conocer de manera holística las áreas dentro de las cuales se pueden ejercer los procesos de formación, sin embargo, y en conclusión junto con el jefe de prácticas que se hacen necesarios más espacios de práctica y conocimiento de la norma nacional e internacional, sin embargo, el programa se presenta completo y de alta calidad, es por ello que dentro de Campuzano resaltan la preferencia por los estudiantes de esta institución, dadas sus habilidades, destrezas y capacidades tan calificadas y competentes para el campo.

10. Bibliografía y Cibergrafía

<http://www.colombiatrader.com.co/preguntas-frecuentes/que-es-un-agente-aduanero>

¿Qué es un agente aduanero? – Colombiatrader.com

Recuperado el 10 de noviembre de 2018

<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/2542/8/innova.front/contenedores-definicion.html>

Definición de contenedores – aduanas.gub.uy

Recuperado el 10 de noviembre de 2018

□ <https://www.diariodelexportador.com/2015/07/que-son-los-agentes-de-carga.html>

¿Qué son los agentes de carga internacional? – diario del exportador

Recuperado el 28 de octubre de 2018

□ <https://economipedia.com/definiciones/exportacion.html>

Definición de exportación – economipedia.com

Recuperado el 10 de diciembre del 2018

□ <https://www.rexcargo.com/instruccion-de-embarque/>

¿Qué es la instrucción de embarque en comercio exterior? – rexcargo.com

Recuperado el 10 de diciembre de 2018

<https://www.tibagroup.com/glosario-transporte-internacional?lang=es>

Recargos de líneas navieras en el comercio exterior – tibagroup.com

Recuperado el 10 de diciembre de 2018

<http://www.mujeresdeempresa.com/glosario-de-terminos-utilizados-en-el-comercio-internacional/2/>

Glosario de términos en comercio exterior – mujeresdeempresa.com

Recuperado el 10 de diciembre de 2018

<https://www.veconinter.com/cual-es-la-diferencia-entre-condiciones-fcl-y-lcl/>

<http://t21.com.mx/opinion/artes-cobrar/2015/07/09/terminos-pago-prepaid-o-collect>

Modalidades FCL y LCL

Recuperado el 10 de diciembre de 2018

□ <http://www.agentranscol.com/web/noticia/que-es-un-agente-de-carga-y-cuales-son-sus-funciones>

Agente de carga internacional y sus funciones – agentranscol.com

Recuperado el 10 de diciembre de 2018

□ <http://aprcargo.com.mx/bill-of-lading-diferencia-hbl-mbl/>

Diferencias entre documento máster e hijo en comercio exterior – aprcargo.com

Recuperado el 10 de diciembre de 2018

□ https://www.tnt.com/express/es_co/site/como/understand-incoterms.html

Entendiendo los INCOTERM – tnt.com

Recuperado el 10 de diciembre de 2018

□ https://elpais.com/economia/2015/03/06/actualidad/1425664728_936295.html

Cinco navieras mueven el mundo – elpais.com

Recuperado el 20 de febrero de 2019

□ <https://www.dian.gov.co/aduanas/Paginas/transitoaduanero.aspx>

Modalidad de tránsito aduanero – dian.gov.co

Recuperado el 20 de febrero de 2019

□ <https://www.areadepymes.com/?tit=facturas-documentos-de-transporte-seguros-certificados&name=Manuales&fid=eb0bcab>

Documentos de transporte en el comercio exterior – areadepymes.com

Recuperado el 20 de febrero de 2019